



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
GRUPO DE TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

GS-2025- 019784 / GUES -GUTIC 20.1

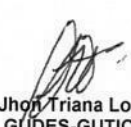
Leticia, 27 de julio de 2025

Señor coronel
SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU
Comandante Departamento de Policía Amazonas
Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia
Leticia – Amazonas

Asunto: Solicitud inicio proceso.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi coronel, con el propósito de solicitar se inicie el proceso de contratación que tiene por objeto **“SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS CABLEADOS ESTRUCTURADO Y REDES (ELÉCTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS”**, el cual se realizará en las instalaciones del Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas.


Subteniente, **CESAR JULIO ROMERO AVENDAÑO**
Jefe Grupo GUTIC DEAMA


Elaboró: IT. Jhon Triana Lopez
GUES-GUTIC.


Revisó: TC. Oswaldo Cortes Lopez
COMAN-SUBCO.

Fecha de elaboración: 27-07-2025
Ubicación: Z:\TELEM 2025\6. CONTRATOS\5. CABLEADO ESTRUCTURADO\SOLICITUD
Carrera 11 12-32, Barrio Victoria Regia
Teléfonos 315-6443736
deama.almin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 2 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> <th>No. Plan de compras</th> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción</th> <th>Cant.</th> <th>Valor unitario</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>08/05/2025</td> <td>040</td> <td>DEAMA</td> <td>10</td> <td>Puntos cableados estructurados (eléctricos y datos)</td> <td>33</td> <td>\$ 806.060,00</td> <td>\$ 26.599.980,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>08/05/2025</td> <td>040</td> <td>DEAMA</td> <td>10</td> <td>Corriente regulada</td> <td>650 M</td> <td>\$ 10.384,62</td> <td>\$ 6.750.003,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>08/05/2025</td> <td>040</td> <td>DEAMA</td> <td>10</td> <td>Materiales y accesorios</td> <td>1</td> <td>\$ 2.893.000,00</td> <td>\$ 2.893.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7">Total</td> <td></td> <td>\$ 36.242.983,00</td> </tr> </tbody> </table>								No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cant.	Valor unitario	Valor total	1	08/05/2025	040	DEAMA	10	Puntos cableados estructurados (eléctricos y datos)	33	\$ 806.060,00	\$ 26.599.980,00	2	08/05/2025	040	DEAMA	10	Corriente regulada	650 M	\$ 10.384,62	\$ 6.750.003,00	3	08/05/2025	040	DEAMA	10	Materiales y accesorios	1	\$ 2.893.000,00	\$ 2.893.000,00	Total								\$ 36.242.983,00
	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cant.	Valor unitario	Valor total																																												
	1	08/05/2025	040	DEAMA	10	Puntos cableados estructurados (eléctricos y datos)	33	\$ 806.060,00	\$ 26.599.980,00																																												
	2	08/05/2025	040	DEAMA	10	Corriente regulada	650 M	\$ 10.384,62	\$ 6.750.003,00																																												
	3	08/05/2025	040	DEAMA	10	Materiales y accesorios	1	\$ 2.893.000,00	\$ 2.893.000,00																																												
Total								\$ 36.242.983,00																																													
1.4. CLASE DE CONTRATO Prestación de servicio (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).																																																					
1.5. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), que cumplan con todos los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el proceso contractual.																																																				
	Existe la posibilidad de participación de las Pymes y/o MIPYMES de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 del 31/12/2020 y lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, artículo 5 por medio de la cual se modifica la Subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, con el fin de determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial. Existe la posibilidad de participación de productor Nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.																																																				
1.6. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN I) Justificación del origen de la necesidad. El servicio de instalación de cableado estructurado para el departamento de policía amazonas y sus unidades adscritas permite la actualización de las redes del comando garantizando la disponibilidad del servicio para la planta administrativa, el cual es un componente logístico clave y sustancial para el personal de vigilancia, especialidades el cual opere adecuadamente en sus servicios, y es que las redes de comunicación hoy en día, son parte transversal y fundamental, el cual hay parte y origina otros tipos de servicios, siendo un mundo globalizado y que esta interconectado a través de internet, que es indispensable para mantener todo tipo de actividad conectada al monitoreo, administración, supervisión o asesoría desde el nivel central, razón por la cual mantener una red acorde a las necesidades, conexiones y tráfico de internet, se hace necesario con el objeto de mantener el comando de amazonas a la vanguardia de las conexiones de redes dado al creciente flujo de datos que demanda el servicio así:																																																					

Página 3 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CANTIDAD	CLASE DE ELEMENTO	OFICINA	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO
1	CABLEADO ESTRUCTURADO	COSEC	4
		ASUNTOS JURIDICOS	3
		SUBCOMANDO	6
		SALA SUBCO	2
		AUXILIARES	4
		SALON BANDERAS	1
		GESTION DOCUMENTAL	3
		ARMERILLO	1
		SAN JOSE	2
		REMONTA	3
		PUERTO NARIÑO	4
		TOTAL	33

Posteriormente se procede a revisar en la página de la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> (TVEC) si dentro de GRANDES SUPERFICIES, existe algún proveedor que supla la necesidad a contratar, encontrando como resultado que actualmente ninguno de los proveedores en mención comercializa los elementos y/o similares objetos del presente. Por tal razón se eleva la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA para dar aplicabilidad a la necesidad requerida por esta unidad.

De conformidad con el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía (M-MSMC-02), publicado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente, en la modalidad de selección de mínima cuantía. La convocatoria a MIPYMES se regirá por los términos establecidos en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

CONVENIENCIA:

El Departamento de Policía Amazonas, requiere **“SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS CABLEADOS ESTRUCTURADO Y REDES (ELÉCTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS”** dicho componente dentro de sus bondades ofrece mejor rendimiento en tráfico de datos y archivos.

Página 4 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

NECESIDAD

Se requiere la necesidad del “SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS CABLEADOS ESTRUCTURADO Y REDES (ELÉCTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS”, de estos elementos para el Departamento de policía Amazonas, con el fin que puedan adelantar todos los procesos misionales, encaminados a la prestación de servicios, administrativos y operativos, elementos que son necesarios para cubrir todos los requerimientos y metas institucionales, emitidas por la Dirección General y teniendo en cuenta nuestra misionalidad, que tiene como fin primordial satisfacer las necesidades de seguridad, a través de la administración y prestación de servicios integrales y efectivos. Por lo anterior, se hace necesario iniciar un proceso de contratación, para suplir esta necesidad.

LA OPORTUNIDAD

Garantizar la seguridad de la información de la unidad, se puede decir que el “SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS CABLEADOS ESTRUCTURADO Y REDES (ELÉCTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS” va a ser de excelente calidad y buen precio de acuerdo a lo establecido en los diferentes análisis del mercado.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Este contrato de SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS CABLEADOS ESTRUCTURADO Y REDES (ELÉCTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS. cuenta con antecedentes administrativos en proceso.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS/ T&C INGENIEROS S.A.S	13-7-10009-23 10/08/2023	SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y REDES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	PN DEAMA MIC 018 2023	Se cumplió con el objeto del contrato	No se presentaron inconvenientes
PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA S.A.S COMANDO DE POLICIA AMAZONAS	13-7-1005-24 20-02-2024	SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS CABLEADOS ESTRUCTURADO Y REDES (ELÉCTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS.	PN DEAMA MIC 006 2024	Se cumplió con el objeto del contrato	No se presentaron inconvenientes

Página 5 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

E. MÍNIMA CUANTÍA El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.5.1 lo siguiente: "Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. La descripta sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Por lo anterior, para la elaboración de los estudios y documentos previos que correspondan a procesos de Mínima Cuantía, el numeral 3 del presente formato de elaboración de estudios y documentos previos no se incluirá al momento de la estructuración del mismo.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas contempladas en el presente estudio previo se basan en evidenciar y validar su propio funcionamiento en elementos ya establecidos, además que ya tienen un tiempo de uso, por lo que se hace necesario "**SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS CABLEADOS ESTRUCTURADO Y REDES (ELÉCTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS**", las cuales se encuentran debidamente detalladas en el anexo técnico, los cuales se comprobaran si CUMPLE o NO CUMPLE.

El oferente deberá diligenciar con su propuesta el Formulario del Acuerdo de Confidencialidad.

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Experiencia del proponente en comercializar los elementos a adquirir, con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo; tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante las vigencias anteriores de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas.

Las certificaciones deben de tener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratista

1LF-FR-0071

Versión: 10

aprobación: 17/06/2024

Página 6 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Nombre o razón social del contratante
- Objeto del contrato
- Numero de contrato si aplica.
- Valor del contrato en pesos colombianos
- Las certificaciones deben estar suscritas por el representante legal o apoderado de la entidad contratante o quien haga sus veces, indicando NIT, Dirección y Teléfono.
- Concepto de la recepción del contrato.
- Dirección de ubicación, correo electrónico y número telefónico del contratante para objeto de verificación.

Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y/o factura de venta.

NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calidad sea REGULAR o MALA.

NOTA 2: En los documentos soporte de la certificación debe ser de posible verificación, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato.
no se aceptan certificaciones con enmendaduras.

NOTA 3: No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual o aquellos documentos que no sean certificaciones o que no cumpla con las características descritas anteriormente

NOTA 4: Las certificaciones y/o actas de liquidación serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones y/o actas de liquidación en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. Al igual que deberá ser suscrita por el representante legal de la entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.

NOTA 5: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Se requiere como mínimo un funcionario con título de técnico, tecnólogo o profesional en Ingeniero en Telecomunicaciones, Ingeniería en Sistemas, Técnico y/o tecnólogo en cableado estructurado o afines, Técnico y/o tecnólogo en redes eléctricas o con conocimientos afines al objeto del presente proceso quien hará sus veces de supervisor del contrato o implementador del servicio, de igual forma se requiere que el personal técnico tenga conocimientos afines con los equipos o maquinas que se utilicen para satisfacer la necesidad de la unidad personal que deberá estar debidamente certificado, de igual forma un funcionario con certificado en cursos en altura.

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

Página 7 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.3. EXPERIENCIA

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso contractual, tal acreditación será avalada y cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, deberán anexar a la propuesta certificaciones de mínimo UN (01) empleados que hayan participado en proyectos iguales o similares relacionados con el objeto del presente contrato, será expedida por la empresa.

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

El contratista mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad deberá certificar que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesario para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta las instalaciones del Departamento de Policía Amazonas, para contratar el "SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS CABLEADOS ESTRUCTURADO Y REDES (ELÉCTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS". Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del futuro contratista

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Todas las condiciones técnicas estarán descritas en el Anexo condiciones técnicas.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía): no aplica

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

El departamento de policía Amazonas no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE:

Página 8 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Los criterios de desempate serán los establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, reglamentados por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La instalación, configuración e implementación del cableado estructurado y demás materiales que hacen parte del servicio del cableado estructurado deberá realizarse en las dependencias del Departamento de Policía Amazonas ubicada en la carrera 11 No. 12-32 Barrio Victoria Regia, y en las unidades adscritas al departamento de policía amazonas de los cuales se van a realizar la instalación del componente ya que algunas unidades son fuera de la jurisdicción como lo son Base Fuerte Carabineros, Subestación de Policía San José, estación de Policía Puerto Nariño mencionadas en el anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se entregaran previa coordinación con el supervisor asignado para el presente proceso, quien verificara la entrega y puesta en servicio de los elementos requeridos para la prestación del servicio según las especificaciones técnicas de la entidad contratante.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total, de acuerdo a las especificaciones técnicas anexas, previa coordinación con el supervisor del contrato.

El oferente deberá entregar instalado y funcionando los elementos y materiales objeto del presente proceso (cableado, canaletas, escalerillas, y demás obras relacionadas con redes) que hacen parte del servicio de instalación de cableado estructurado, en las cantidades mínimas y especificaciones técnicas establecidas en el anexo No.2 del presente estudio previo.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el Departamento de Policía Amazonas, El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única.

Es exclusiva responsabilidad del contratista ejecutar los cálculos pertinentes para dar cumplimiento a dicho plazo de entrega a plena satisfacción. Igualmente es responsabilidad exclusiva del proponente asumir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución de las actividades tales como: pago de salarios a los trabajadores por sus jordanas supletorias, domingos o feriados, que sean necesarios laborar para cumplir con el plazo contractual, así mismo los costos adicionales que se generen por la utilización de herramientas y transporte si los hubiere, y demás recursos que se empleen con este propósito, correrán por cuenta y riesgo del contratista.

5.4 FORMA DE PAGO

Se realizará mediante un solo pago a contra entrega, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, constancia de pago de los aportes parafiscales, último pago de los aportes parafiscales, así como los demás soportes de la actividad ejecutada.

Página 9 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago contra entrega se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Amazonas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Amazonas, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si la factura no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o desde aquella en que se haya aportado el último documento.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Respecto del pago al beneficiario final, el contratista recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico deama.grute@policia.gov.co.

PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO SE MANEJARÁN ANTICIPOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA:

El Contratista deberá dar cumplimiento al **REGISTRO Y HABILITACIÓN MODO DE OPERACIÓN "SOFTWARE PROPIO"**, código-Mis.3.13, fecha: 21/12/2023, versión: 1.0. La cual se encuentra establecida en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el siguiente enlace: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios/p18recepcionfacturaelectronica

A partir del 1 de Enero de 2024 el modo de operación definido para el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta en el SIIF Nación cambia de "Proveedor tecnológico" a "Software propio". Esta modificación implica que a partir de esta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición dejará de ser realizado por Olimpia IT para ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación. En virtud de lo anterior, las entidades deben realizar el proceso de registro, habilitación y configuración del modo de operación "Software propio" en el sistema de facturación electrónica – ambiente de habilitación de la DIAN y surtir las pruebas de habilitación requeridas por la DIAN en el SIIF Nación antes de iniciar gestión en producción.

Para tal fin se presenta el procedimiento para que cada entidad registre dicho proceso.

El Departamento de Policía Amazonas, se identifica con el siguiente código para la facturación electrónica: CÓDIGO PCI: 16-01-01-D5 – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Página 10 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el señor Subteniente CESAR JULIO ROMERO AVENDAÑO, Jefe Grupo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones DEAMA, o quien con posterioridad designe el comandante del Departamento de Policía Amazonas, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

Funcionario: SUBTENIENTE CESAR JULIO ROMERO AVENDAÑO
Email: cesar.romero1460@correo.policia.gov.co
celular: 3202500630

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación, se realizará de manera global al oferente que cumpla con todas las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, y resulte ser la más económica para el Departamento de Policía Amazonas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26/05/2015, procedimiento de mínima cuantía. Es decir, el oferente que oferte mejor precio en la sumatoria total de cada uno de los ítems establecidos por la entidad, no podrá sobrepasar los precios techos establecidos en cada uno y deberá ofertar en todos los ítems, se evaluará la oferta económica establecida en el SECOP II, en la sección de condiciones económicas.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, MEDIANTE ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el Manual para identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1., publicado por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la

Página 11 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan mediante anexo al presente estudio de conveniencia y oportunidad.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

DESCRIPCION	VIGENCIA	
	2023	2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
OBJETO	SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y REDES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS CABLEADOS ESTRUCTURADO Y REDES (ELÉCTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
VALOR DEL CONTRATO Y ADICION	VALOR DEL CONTRATO \$69.720.000	VALOR DEL CONTRATO \$56.090.000
FORMA DE PAGO	Pago contra entrega	Pago contra entrega
CONTRATISTA	T&C INGENIEROS S.A.S	PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA S.A.S
INCOVENIENTES PRESENTADOS	NINGUNO	NINGUNO
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN/O PRESTACION DEL SERVICIO	DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS CARRERA 11 # 12-32 BARRIO VICTORIA REGIA	DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS CARRERA 11 # 12-32 BARRIO VICTORIA REGIA
GARANTIAS	No Aplica	No Aplica

La contratación de cableado estructurado que se realizó en el año 2023 y 2024 se realizaron con diferentes empresas T&C INGENIEROS S.A.S y PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA S.A.S, de los cuales no se presentaron ningún tipo de inconvenientes con el contrato, la modalidad del contrato se realiza por mínima cuantía, dando pluralidad a diferentes empresas del sector que se puedan presentar a dicho procesos por la entidad. En el sector local y regional existen proveedores que están en posibilidad de brindar los elementos solicitados por la entidad; en cumplimiento con la capacidad operativa, teniendo en cuenta que el Departamento de Policía Amazonas, en el presente estudio previo, tienen instalado UN CABLEADO ESTRUCTURADO que requiere ser actualizado, por tanto ya se cuenta con una infraestructura que requiere renovación; se requiere la continuidad al servicio de datos para garantizarlo en forma permanente el desarrollo de los procedimientos institucionales.

Página 12 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La Policía Nacional a través de la especialidad de la Oficina de Telemática (OFTIC) el cual es asesora y promover el desarrollo tecnológico de la institución en las áreas de informática y telecomunicaciones a través de la investigación, implementación, administración y soporte, con el fin de estandarizar los procedimientos de innovar la infraestructura telemática para apoyar la gestión policial.

Se realiza la consulta en la página web oficial de la agencia Colombia Compra Eficiente, link <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>, se verificó que el proceso de contratación no se encuentra cobijado por acuerdos marco de precios.

Teniendo en cuenta lo establecido en el “Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en procesos de contratación”, publicando por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer el análisis para verificar si los acuerdos comerciales entre Colombia y otros países son aplicables al proceso de contratación, en la modalidad de selección de menor cuantía.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

a) ANÁLISIS DEL SECTOR:

El mercado nacional cuenta con empresas, con la capacidad operativa de suministrar el objeto relacionado en el presente estudio previo, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas; oferentes que cuentan con instalaciones propias o en alquiler donde ofrecen los diferentes servicios de cableado estructurado, de acuerdo al objeto del presente estudio, requerido por la Unidad.

El mercado nacional cuenta con empresas, con capacidad de ofrecer todos los bienes solicitados en el presente estudio previo, acorde con las necesidades Institucionales, utilizando clases de contratos como la prestación de servicios, de acuerdo a las necesidades del Departamento de Policía Amazonas, Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional cumplen con los requisitos exigidos

b) DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado nivel nacional y local cuenta con empresas que están en la capacidad de ofertar el “**SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS CABLEADOS ESTRUCTURADO Y REDES (ELÉCTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS**”, previo las solicitudes de la necesidad presentadas en el estudio previo, los cuales están en capacidad de satisfacer la necesidad que presenta la unidad policial y las demás unidades del Departamento de Policía Amazonas.

Entre estas se encuentran SUMER BLING con domicilio Calle 26 N° 6B – 34 Guainía, número telefónico 3113271709, SERVICIOS Y SUMINISTROS CALDERON con domicilio Calle 18 A N°11-08 Guainía número telefónico 3016487280 y LUIS CARLOS BASTIDAS LOPEZ, número telefónico 3188505534, con domicilio Calle 26 No. 7-40 Guainía.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Evaluando el mercado actual de personas naturales o jurídicas que pueden ofertar el servicio requerido para adelantar el objeto del presente estudio previo, se verificó que el número de estas es amplio y que estarían en condiciones de participar en el presente proceso de contratación, por lo cual la adjudicación se

Página 14 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

RV: solicitud de cotización para adelantar la elaboración del estudio previo de cableado estructurado


DEAMA-GUTIC
 Grupo de Asesoría de Planificación y Tecnología de la Información y las Comunicaciones

INFORMACIÓN DE COTIZACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO PRELIMINAR
 INFORMACIÓN DE COTIZACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO PRELIMINAR

No responder
 Responder a todos
 No responder
 No responder

Para y para con el señor, de manera escrita y respaldada me permite enviar solicitud de cotización para adelantar la elaboración del estudio previo de cableado estructurado.


POLICÍA NACIONAL
 Grupo de Asesoría de Planificación y Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Mensaje de Datos No. 128 / GUTIC-GUTIC-DEAMA

Fecha: 19 de Julio de 2023

Días y Para con el señor

Atentamente,



CERRA JULIO BARRERA AVALOS
 Jefe de Grupo de Asesoría de Planificación y Tecnología de la Información y las Comunicaciones

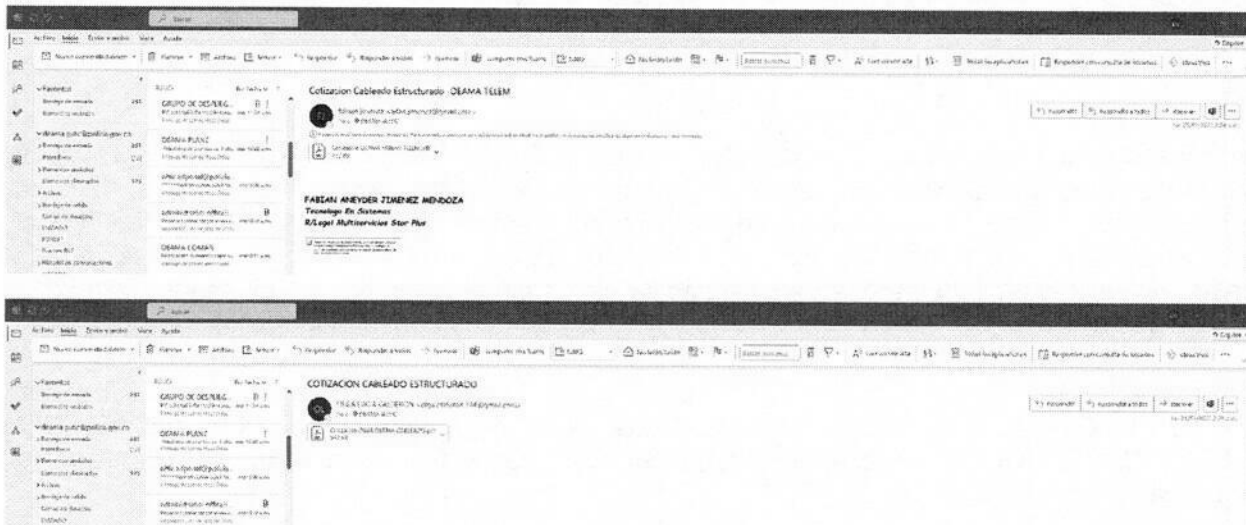
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 Grupo de Asesoría de Planificación y Tecnología de la Información y las Comunicaciones

De las cuales se dio satisfactorio ya que las empresas antes mencionadas presentan estudio de mercado por correo electrónico el cual se adjunta al estudio previo.

No.	EMPRESA	DIRECCIÓN	CONTACTO
1	SUMER BLING	Calle 26 N° 6B – 34 Guainía	3113271709
2	SERVICIOS Y SUMINISTROS CALDERON	Calle 18 A N°11-08 Guainía	3016487280
3	LUIS CARLOS BASTIDAS LOPEZ	Calle 26 No. 7-40 Guainía	3188505534

Tal como se puede evidenciar en la siguiente imagen donde se envían las solicitudes de cotizaciones:

Cotización recibida al correo deama.gutic@policia.gov.co tal como se evidencia en los siguientes pantallazos:



Cotización Cableado Estructurado - DEAMA TELECOM
 Grupo de Asesoría de Planificación y Tecnología de la Información y las Comunicaciones

FABIAN ANAYDER ZIMENEZ MENDEZ
 Tecnología de Sistemas
 B/Legal Multiservicios Star Plus

COTIZACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO
 TRABAJO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PRELIMINAR

Página 15 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		



PRECIOS DE MERCADO:

Para el desarrollo del presente estudio previo se elevó la solicitud de cotización a las diferentes empresas que puedan suplir las necesidades presentadas por el Comando de Policía Amazonas, de tal forma se obtuvo tres (3) cotizaciones de las cuales se realizó un comparativo de precios entre las empresas que presentaron cotización, con el fin de establecer precios favorables para la institución; los valores unitarios fueron comparados con el análisis económico hecho para este proceso encontrando que los precios están acorde a las exigencias del mercado actual.

COSTOS DE OPORTUNIDAD:

Realizando el presente estudio previo se determina el costo de oportunidad, se tiene en cuenta que en Leticia existe entidades que presta estos servicios, sin embargo hay que dejar claro que otra entidad ubicada en cualquier ciudad de Colombia, los gastos deberá incluir transporte y demás que sea del resorte de cada empresa y que amerite su gasto para obtener el objetivo final, distribuidores directos y proveedores, por tal motivo se puede decir que el **“SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS CABLEADOS ESTRUCTURADO Y REDES (ELÉCTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.”** será con excelente calidad y de buen precio de mercado.

CONDICIONES DEL CONTRATO:

Proyectadas las especificaciones técnicas para prestación del servicio, se identifica que el único proveedor que se presentó a la propuesta y cumpliendo con todos los requerimientos descritos en el presente estudio previo fue SUMER BLING, SERVICIOS Y SUMINISTROS CALDERON, LUIS CARLOS BASTIDAS LOPEZ, y a su vez deberá suplir las necesidades del Departamento de Policía Amazonas:

No.	EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	SUMER BLING	Calle 26 N° 6B – 34 Guainía	3113271709
2	SERVICIOS Y SUMINISTROS CALDERON	Calle 18 A N°11-08 Guainía	3016487280
3	LUIS CARLOS BASTIDAS LOPEZ	Calle 26 No. 7-40 Guainía	3188505534

El Departamento de Policía Amazonas, realizo los estudios preliminares con el fin de establecer el precio del mercado actual y análisis de los valores unitarios que fueron obtenidos a través de cotizaciones. De igual manera este análisis esta propenso a las retenciones y descuentos en la celebración del contrato para lo cual se debe tener presente en la oferta, en coordinación con la oficina de central de cuentas de la unidad se desarrolló el siguiente cuadro informativo para los posibles oferentes en el cual se describen las posibles retenciones que pueda tener el contratista en la presente vigencia:

COSTOS INDIRECTOS:

Página 16 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

El proveedor debe tener en cuenta todos los costos directos e indirectos que se generan para la ejecución del contrato tales como las pólizas, certificaciones, parametrización del proceso de mínima cuantía, costo de intermediación, gastos administrativos, transporte y demás en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

El Departamento de Policía Amazonas, en ningún momento reconocerá pagos adicionales al contratista, diferentes a los acordados conforme el contrato y la normatividad vigente.

Es de resaltar que el servicio debe ser brindado en las instalaciones del Departamento de Policía Amazonas, por esta razón es muy importante que el oferente tenga en cuenta el factor de transporte y demás costos de logística, instalación o indirectos del servicio al momento de presentar su oferta.

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2025			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2025 considerando que el UVT para el 2025 tiene un valor de \$ 49.799,00 y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de \$ 1.423.500,00			
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
Compras Generales (DECLARANTES)	27	\$1.345.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	27	\$1.345.000,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	0%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%	10%
Servicios de transporte de carga	4	199.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	4	199.000,00	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	4	199.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	9.959.800,00	1%
ICA			
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES		CODIGO	TARIFA
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X1.000

4. MONEDA A CONTRATAR

Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda legal colombiana (pesos colombianos)

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

El departamento de policía amazonas realizó consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, SECOP II de contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevado a cabo en otras entidades sujetas al régimen de la contratación estatal. En la búsqueda que fue selectiva se encontraron procesos similares a los que se pretenden adquirir mediante este estudio previo; solo se utilizaran como consulta y guía. Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precio referencia SECOP
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras entidades del estado).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Página 17 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Se realizó la respectiva consulta en la página de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co, encontrándose publicaciones de contratos con entidades estatales a nivel país, con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo. Verificando los contratos encontrados en Colombia Compra Eficiente con otras unidades, se determina que dichos contratos y sus valores no se tendrán en cuenta ya que no cuentan con las mismas especificaciones técnicas objeto del presente estudio previo.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN/ DISTRIBUIDORA, SERVICIOS Y SOLUCIONES SILVA	SUMINISTRO DE COMPONENTES ELÉCTRICOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, CARPINTERÍA PARA ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES Y CABLEADO ESTRUCTURADO PARA REDES DE DATOS INTERNAS, PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN	90-8-10058-22. 19/12/2022	PN MEPOY MIC 068 DE 2022.	\$12.000.000 COP
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS/ T&C INGENIEROS S.A.S	"SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y REDES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS."	13-7-10009-23- 10/08/2023.	PN DEAMA MIC 018 2023	\$58.100.000 COP
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE VOZ DE DATOS, REDES, REGULADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD.	MC-005-2024 2/12/2024	MC-005-2024	32.847.427 COP

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Se cuenta con referencia de la vigencia 2023 y 2024 en los precios históricos de los elementos a contratar en atención a que, se verifica la base de datos.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9.28%
1	T&C INGENIEROS SAS / departamento de policía amazonas	13-7-10009-23	SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y REDES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.	\$ 69.720.000,00	\$ 76.190.016,00
2	PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA S.A.S. / departamento de policía amazonas	13-7-10020-24	SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS CABLEADOS ESTRUCTURADO Y REDES (ELÉCTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS.	\$ 56.090.000,00	\$ 61.295.152,00

NOTA: Analizado lo anterior, no se toma como precios históricos ya que en la unidad solo se realizó un proceso celebrado procesos contractuales similares, para ser tenidos en cuenta en el análisis del valor estimado.

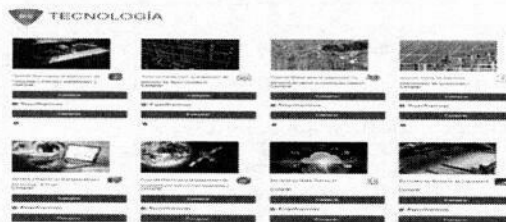
Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Página 18 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Una vez verificado en portales web, se observó que no hay empresas que ofrezcan la totalidad de los elementos, estipulados en el presente estudio. Razón por la cual no será tenido en cuenta.

Por otra parte, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano no hay Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de los elementos requeridos razón por la cual no aplica para catálogos web.



En cumplimiento del decreto 310 del 25/03/2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", me permito informar que, una vez revisada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, esta necesidad no se encuentra cobijada con un Acuerdo Marco de Precio vigente, por lo tanto, se debe acudir para adquirir los bienes.

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnolog%C3%ADa>

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4 PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 SUMER BLING	COTIZACIÓN No. 2 SERVICIOS Y SUMINISTROS CALDERON	COTIZACIÓN No. 3 LUIS CARLOS BASTIDAS LOPEZ	MENOR VALOR COTIZADO
1	04 puntos de cableado estructurado para COSEC puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	\$ 806.060,00	\$ 838.000,00	\$ 822.030,00	\$ 806.060,00
2	03 puntos de cableado estructurado para ASJUR puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	\$ 806.060,00	\$ 838.000,00	\$ 822.030,00	\$ 806.060,00
3	06 puntos de cableado estructurado para SUBCO puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	\$ 806.060,00	\$ 838.000,00	\$ 822.030,00	\$ 806.060,00
4	02 puntos de cableado estructurado para SALA SUBCO puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	\$ 806.060,00	\$ 838.000,00	\$ 822.030,00	\$ 806.060,00

Página 19 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5	04 puntos de cableado estructurado para AUXILIARES puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	\$ 806.060,00	\$ 838.000,00	\$ 822.030,00	\$ 806.060,00
6	01 puntos de cableado estructurado para SALON BANDERAS puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	\$ 806.060,00	\$ 838.000,00	\$ 822.030,00	\$ 806.060,00
7	03 puntos de cableado estructurado para ARCHIVO puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	\$ 806.060,00	\$ 838.000,00	\$ 822.030,00	\$ 806.060,00
8	01 puntos de cableado estructurado para ARMERILLO puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	\$ 806.060,00	\$ 838.000,00	\$ 822.030,00	\$ 806.060,00
9	02 puntos de cableado estructurado para SUBESTACION DE POLICIA SAN JOSE puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	\$ 806.060,00	\$ 838.000,00	\$ 822.030,00	\$ 806.060,00
10	03 puntos de cableado estructurado para REMONTA CARABINEROS puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	\$ 806.060,00	\$ 838.000,00	\$ 822.030,00	\$ 806.060,00
11	04 punto de cableado estructurado para ESTACION DE POLICIA PUERTO NARIÑO puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	\$ 806.060,00	\$ 838.000,00	\$ 822.030,00	\$ 806.060,00
12	CABLE 4 X 10 AWG (650 METROS)	\$6.750.003,00	\$7.087.500,00	\$6.918.750,00	\$6.750.003,00
13	Tomacorriente anaranjado, Tomacorriente blanco, Caja de distribución bifásico metálico de 8 circuitos, tuberías EMT y accesorios. Descritos en el ítem 18 hasta el ítem 18.6 deberá suministrar todo lo descrito en los ítems de las especificaciones técnicas	\$ 2.893.000,00	\$ 3.037.650,00	\$ 2.965.325,00	\$ 2.893.000,00

Para el análisis de precios de mercado se tomaron tres (3) cotizaciones y se compararon, evidenciando que el comportamiento del mercado demuestra que existe amplia variedad en los precios, por lo tanto para determinar el presupuesto del futuro proceso contractual, se tomará como referencia el menor valor cotizado dentro del estudio de mercado, con el fin de garantizar un margen de ganancia y pluralidad de oferentes en el proceso contractual, lo anterior, teniendo en cuenta que en el mercado existen empresas en condiciones de ofrecer la venta de los servicios solicitados y de esta manera garantizar mayor pluralidad de oferentes, que puedan brindar garantía, calidad y tecnología de punta dentro del rango de economía autorizada para el presente proceso contractual.

Página 20 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Cabe resaltar que las cotizaciones se solicitaron por vía de correo electrónico, a diferentes empresas del sector regional que cumplen con las exigencias del objeto del estudio previo, siendo que las que presentaron dentro del tiempo requerido para el desarrollo del presente estudio previo fueron las relacionadas en el estudio de mercado

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	04 puntos de cableado estructurado para COSEC puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	No se toma como referencia	No se toma como referencia	No se toma como referencia	\$ 806.060,00	\$ 806.060,00
2	03 puntos de cableado estructurado para ASJUR puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	No se toma como referencia	No se toma como referencia	No se toma como referencia	\$ 806.060,00	\$ 806.060,00
3	06 puntos de cableado estructurado para SUBCO puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	No se toma como referencia	No se toma como referencia	No se toma como referencia	\$ 806.060,00	\$ 806.060,00
4	02 puntos de cableado estructurado para SALA SUBCO puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	No se toma como referencia	No se toma como referencia	No se toma como referencia	\$ 806.060,00	\$ 806.060,00
5	04 puntos de cableado estructurado para AUXILIARES puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	No se toma como referencia	No se toma como referencia	No se toma como referencia	\$ 806.060,00	\$ 806.060,00
6	01 puntos de cableado estructurado para SALON BANDERAS puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	No se toma como referencia	No se toma como referencia	No se toma como referencia	\$ 806.060,00	\$ 806.060,00
7	03 puntos de cableado estructurado para ARCHIVO puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	No se toma como referencia	No se toma como referencia	No se toma como referencia	\$ 806.060,00	\$ 806.060,00
8	01 puntos de cableado estructurado para ARMERILLO puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	No se toma como referencia	No se toma como referencia	No se toma como referencia	\$ 806.060,00	\$ 806.060,00
9	02 puntos de cableado estructurado para SUBESTACION DE POLICIA SAN JOSE puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada	No se toma como referencia	No se toma como referencia	No se toma como referencia	\$ 806.060,00	\$ 806.060,00

Página 21 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos					
10	03 puntos de cableado estructurado para REMONTA CARABINEROS puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	No se toma como referencia	No se toma como referencia	No se toma como referencia	\$ 806.060,00	\$ 806.060,00
11	04 punto de cableado estructurado para ESTACION DE POLICIA PUERTO NARIÑO puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	No se toma como referencia	No se toma como referencia	No se toma como referencia	\$ 806.060,00	\$ 806.060,00
12	CABLE 4 X 10 AWG (650 METROS)	No se toma como referencia	No se toma como referencia	No se toma como referencia	\$6.750.003,00	\$6.750.003,00
13	Tomacorriente anaranjado, Tomacorriente blanco, Caja de distribución bifásico metálico de 8 circuitos, tuberías EMT y accesorios. Descritos en el ítem 18 hasta el ítem 18.6 deberá suministrar todo lo descrito en los ítems de las especificaciones técnicas	No se toma como referencia	No se toma como referencia	No se toma como referencia	\$ 2.893.000,00	\$ 2.893.000,00

Una vez realizado el análisis de mercado se logra establecer que es viable tomar los valores de referencia correspondiente al estudio de mercado teniendo en cuenta que los precios SECOP no corresponden a las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso, de igual manera los precios históricos proyectados no corresponden a la realidad actual, por cuanto fueron adquiridos en la vigencia 2025 y en algunos casos las características técnicas no corresponden, circunstancias que incide tomarlos como referencia en el proceso contractual que adelanta el Departamento de Policía Amazonas.

Por lo anterior el valor estimado, se tomó de tres (3) cotizaciones presentadas por los oferentes, conforme a las condiciones técnicas solicitadas en la invitación a cotizar, donde se observa pluralidad de los mismos, tomando para este proceso de contratación el menor valor, la cual se refleja en el presente numeral.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor de adjudicación de la presente contratación es de **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$ 36.242.983,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, Discriminado así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-01-01-004-006	10	DEAMA	04 puntos de cableado estructurado para COSEC puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	4	\$ 806.060,00	\$ 3.224.240,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

2	A-02-01-01-004-006	10	DEAMA	03 puntos de cableado estructurado para ASJUR puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	3	\$ 806.060,00	\$ 2.418.180,00
3	A-02-01-01-004-006	10	DEAMA	06 puntos de cableado estructurado para SUBCO puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	6	\$ 806.060,00	\$ 4.836.360,00
4	A-02-01-01-004-006	10	DEAMA	02 puntos de cableado estructurado para SALA SUBCO puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	2	\$ 806.060,00	\$ 1.612.120,00
5	A-02-01-01-004-006	10	DEAMA	04 puntos de cableado estructurado para AUXILIARES puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	4	\$ 806.060,00	\$ 3.224.240,00
6	A-02-01-01-004-006	10	DEAMA	01 puntos de cableado estructurado para SALON BANDERAS puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	1	\$ 806.060,00	\$ 806.060,00
7	A-02-01-01-004-006	10	DEAMA	03 puntos de cableado estructurado para ARCHIVO puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	3	\$ 806.060,00	\$ 2.418.180,00
8	A-02-01-01-004-006	10	DEAMA	01 puntos de cableado estructurado para ARMERILLO puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	1	\$ 806.060,00	\$ 806.060,00

Página 23 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

9	A-02-01-01-004-006	10	DEAMA	02 puntos de cableado estructurado para SUBESTACION DE POLICIA SAN JOSE puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	2	\$ 806.060,00	\$ 1.612.120,00
10	A-02-01-01-004-006	10	DEAMA	03 puntos de cableado estructurado para REMONTA CARABINEROS puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	3	\$ 806.060,00	\$ 2.418.120,00
11	A-02-01-01-004-006	10	DEAMA	04 punto de cableado estructurado para ESTACION DE POLICIA PUERTO NARIÑO puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	4	\$ 806.060,00	\$ 3.224.240,00
12	A-02-01-01-004-006	10	DEAMA	CABLE 4 X 10 AWG (650 METROS)	650 METROS	\$6.750.003,00	\$6.750.003,00
13	A-02-01-01-004-006	10	DEAMA	Tomacorriente anaranjado, Tomacorriente blanco, Caja de distribución bifásico metálico de 8 circuitos, tuberías EMT y accesorios. Descritos en el ítem 18 hasta el ítem 18.6 deberá suministrarlo lo descrito en los ítems de las especificaciones técnicas	GLO BAL	\$2.893.000,00	\$2.893.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 36.242.983,00

NOTA: El contrato se ejecutará de forma total hasta agotar la totalidad del presupuesto antes descrito y se adjudicará al proponente que cumpla con todas las especificaciones técnicas según el anexo Nro. 2 y demás requisitos y este será según el valor de la oferta económica presentada por el oferente que presente el menor valor precio o el que haga el mejor descuento según el proceso de subasta electrónica, hasta agotar la totalidad de presupuesto asignado.

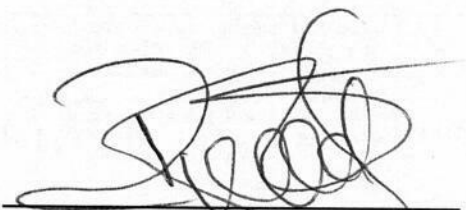
6.VISITA TÉCNICA

Una vez adjudicado el presente contrato, el Contratista, dentro de la primera semana (siete días calendario) siguiente a la notificación formal de la adjudicación, deberá realizar una visita técnica presencial obligatoria al sitio de ejecución, ubicado en la Carrera 11 Nro. 12-32, barrio Victoria Regia, Leticia, Amazonas. El propósito de esta visita es la verificación detallada de las condiciones del lugar y la comprensión integral de los requerimientos técnicos para la correcta ejecución del contrato. La coordinación de esta visita se realizará contactando al funcionario del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Amazonas al abonado telefónico 3102069706.

Página 24 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Una vez finalizada la visita técnica presencial, el contratista deberá presentar dentro de los 03 días calendarios siguientes, un informe detallado de las actividades realizadas durante la visita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del DEAMA. Este informe deberá incluir material fotográfico que evidencie las condiciones del sitio y un cronograma de actividades a realizar durante el periodo de ejecución del contrato.

El incumplimiento de la obligación de realizar la visita técnica dentro del plazo establecido o la no presentación del informe con el cronograma adjunto en los términos indicados se considerará un incumplimiento contractual y será causal para la declaratoria de incumplimiento del presente contrato, con las consecuencias legales y contractuales que ello conlleve.



Subteniente **CESAR JULIO ROMERO AVENDAÑO**
Jefe grupo tecnología de la información y las comunicaciones
Dueño de la necesidad

Página 25 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es contratar **SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS CABLEADOS ESTRUCTURADO Y REDES (ELÉCTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS** con el fin de que diferentes dependencias y especialidades tengan acceso a este recurso y poder beneficiarse y agilizar diferentes procesos administrativos y/o operativos.

Aplica

Anexos

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

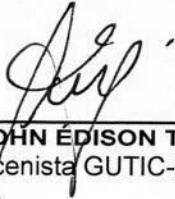
- ☒ Plan de compras 059 del 24 de julio del 2025
- ☒ Solicitud de plan de compras GS-2025-019362-DEAMA
- ☒ Solicitud de cotización
- ☒ Cotizaciones SUMMER BLING, SERVICIOS Y SUMINISTROS CALDERON, LUIS CARLOS BASTIDA LOPEZ

Página 26 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

En calidad de almacenista de Telemática del Departamento de Policía Amazonas, manifiesto con la suscripción de la presente certificación que consultado el Inventario de Bienes del almacén, no existe materiales para realizar cableado estructurado para suplir la necesidad, razón por la cual se requiere contratar el **“SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS CABLEADOS ESTRUCTURADO Y REDES (ELÉCTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.”** razón por la cual, la única forma de satisfacerlo de forma eficiente y en las condiciones técnicas que se necesitan es mediante la contratación con terceros.

Por tal razón, la forma más eficiente de resolver la necesidad, es mediante la contratación de este servicio a partir de la fecha de adjudicación y puesta en marcha de este proceso contractual.

Firma,


 Intendente **JOHN EDISON TRIANA LÓPEZ**
 Almacenista GUTIC-DEAMA

Página 27 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS CABLEADOS ESTRUCTURADO Y REDES (ELÉCTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

La Policía Nacional de Colombia – Departamento de Policía Amazonas, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del presente anexo y cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas del servicio a contratar, además de la descripción de requisitos técnicos básicos que los oferentes deberán cumplir en su totalidad.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

Los elementos que necesita la entidad deben contar con las especificaciones técnicas y cantidades que se relacionan a continuación.

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considera no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluarán las especificaciones técnicas ofertadas por las firmas.

CANTIDAD	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Suministro e Instalación de punto de red para Comando Operativo (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.		
3	Suministro e Instalación de punto de red para la oficina de Asuntos Jurídicos (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.		
6	Suministro e Instalación de punto de red para la oficina del Subcomando (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.		
2	Suministro e Instalación de punto de red para la Sala de Juntas Subcomando (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.		
4	Suministro e Instalación de punto de red para la oficina de auxiliares (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.		
1	Suministro e Instalación de punto de red para el salón banderas (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.		

3	Suministro e Instalación de punto de red para la Oficina de Gestión Documental (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.		
1	Suministro e Instalación de punto de red para la oficina de Armerillo (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.		
2	Suministro e Instalación de punto de red para la Subestación de Policía San José (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.		
3	Suministro e Instalación de punto de red para el Grupo Remonta de Carabineros (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.		
4	Suministro e Instalación de punto de red para la Estación de Policía Puerto Nariño (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.		
650 METROS	El suministros e instalación de redes eléctricas no regulada para la remonta de carabineros y torre de comunicación, consta de la instalación de las líneas eléctricas suministros de tomacorrientes de color naranja para 220v y tomacorriente blanca para 120v con sus respectivas cajas y tapas, suministro de cajas de distribución bifásica de 8 circuitos metálica y tuberías y accesorios para la instalación de redes eléctricas subterráneas, suministros de breaker de 30 amperios y suministros de demás elementos para su funcionamiento		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN				SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	Se debe suministrar e instalar cableado estructurado categoría 6 A F/UTP y fibra óptica, con todos sus componentes y accesorios, en cada una de las dependencias a intervenir del Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, que se relaciona a continuación:					
	Nro.	CLASE DE ELEMENTO	OFICINA	CANTIDAD PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO		
	1	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por:		COSEC	4	
		✓	1 toma doble energía eléctrica regulada			
		✓	1 toma doble energía eléctrica no regulada			
		✓	1 toma lógica doble para datos			
	2	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por:		ASUNTOS JURIDICOS	3	
		✓	1 toma doble energía eléctrica regulada			
		✓	1 toma doble energía eléctrica no regulada			
		✓	1 toma lógica doble para datos			

Página 29 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

	3	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	SUBCOMANDO	6		
	4	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	SALA SUBCO	2		
	5	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	AUXILIARES	4		
	6	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	SALON BANDERAS	1		
	7	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	GESTION DOCUMENTAL	3		
	8	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	ARMERILLO	1		
	9	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por:	SAN JOSE	2		

	✓1 toma doble energía eléctrica regulada ✓1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓1 toma lógica doble para datos				
10	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓1 toma doble energía eléctrica regulada ✓1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓1 toma lógica doble para datos	REMONTA	3		
11	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓1 toma doble energía eléctrica regulada ✓1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓1 toma lógica doble para datos	PUERTO NARIÑO	4		
		TOTAL	33		

Clase	Lugar	cantidad	Descripción
Suministros Instalación y puesta en funcionamiento de redes eléctricas no regulada	Remonta carabineros y cuarto torre de comunicación	1	Se deberá suministrar todos los elementos descritos en las especificaciones técnicas en el ítem 18 hasta el ítem 18.6
CABLE 4 X 10 AWG (650 METROS)	Remonta carabineros y cuarto torre de comunicación	650 METROS	
Tomacorriente anaranjado, Tomacorriente blanco, Caja de distribución bifásico metálico de 8 circuitos, tuberías EMT y accesorios. Descritos en el ítem 18 hasta el ítem 18.6 deberá suministrar todo lo descrito en los ítems de las especificaciones técnicas	Remonta carabineros y cuarto torre de comunicación	Se deberá suministrar todos los elementos descritos en las especificaciones técnicas en el ítem 18 hasta el ítem 18.6	Se deberá suministrar todos los elementos descritos en las especificaciones técnicas en el ítem 18 hasta el ítem 18.6

2	Suministro e instalación de treinta y tres (33) puntos de red. conformados así: 01 punto doble de voz y datos 01 toma doble de corriente regulada 01 toma doble de corriente no regulada Cada punto testa conformado por: Punto de voz y datos Toma doble de corriente regulada		
3	Punto de red a todo costo el cual compromete elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrá en cuenta: Fase Plate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Canaleta Plástica Tuberías MT, bandejas tipo malla, Patch Panel, Organizadores, Patch Cord, Gabinetes y/o Racks, Cableado Eléctrico Regulado, Tomas Eléctricas Reguladas, Tableros Eléctricos, sistema de puesta a tierra y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento.		
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN CATEGORÍA 6 A F/UTP.		
4.1	El cable F/UTP y todos los componentes que hacen parte de los enlaces deben ser categoría 6A de una misma marca, aprobados por laboratorios ETL y/o UL.		

Página 31 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

	El Sistema de Cableado Estructurado debe cumplir con las especificaciones de la categoría 6A y las recomendaciones consignadas en los siguientes estándares: • NTC 6064-1 Norma Técnica Colombiana, Tecnologías de la Información Cableado Genérico para instalaciones en clientes, Requisitos generales. • NTC 6064-2 Norma Técnica Colombiana, Tecnología de la información. Cableado genérico para instalaciones de clientes. Parte 2: Instalaciones para oficinas/2019. • ISO 14763-2/2019 Implementation and operation of customer premises cabling - Part 2: Planning and installation. • ISO/IEC 11801: y enmiendas." Information technology - Generic cabling for customer premises - Part 1: General requirements" • ANSI/TIA 568.0-E conjunto de normas para instalaciones de cableado para premisas del cliente • ANSI/TIA 568.0-E • ANSI/TIA 568.1-E • ANSI/TIA 568.2-D • ANSI/TIA 568.3-D • ANSI/TIA-569-E Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios, que son hechas en soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías, facilidades de entrada al edificio, armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos. • ANSI/TIA-606 D Administration Standard for the Telecommunications Commercial Building dura of Commercial Buildings, que da las guías para marcar y administrar los componentes de un sistema de Cableado Estructurado. • ANSI/TIA-607-D Commercial Building Grounding and Bonding Requeriments for Telecommunications, que describe los métodos estándares para distribuir las señales de tierra a través de un edificio. De ser necesario se podrá solicitar al fabricante del cableado estructurado visitas de inspección al cableado instalado, esto a través de un ingeniero electrónico o de telecomunicaciones y matrícula profesional vigente en Colombia con certificación RCDD, con el fin de validar materiales, elementos, correctas prácticas de instalación y cumplimiento del presente pliego. De encontrar hallazgos se presentarán mediante documento a la Policía Nacional.		
4.2	Instalación de puntos de cableado que cumplan todos los estándares internacionales en sus últimas versiones ISO/IEC 11801, ANSI/TIA 568.2-D, para categoría 6A.		
4.3	Entrega de la totalidad del sistema horizontal y vertical con la respectiva certificación de desempeño de canal, resultados de las pruebas en formato PDF medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar. Respectiva garantía extendida mínima <u>de tres (3 años)</u> de la solución instalada por parte del fabricante a la Policía Nacional sin incurrir en gastos adicionales		
4.4	Las cantidades y medidas de materiales o elementos, serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Telemática de la unidad policial. Toda vez que el contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.		
4.5	Trabajos de infraestructura, desmonte y/o sustitución de estructuras, elementos y/o accesorios en cualquier material objeto de la intervención, serán realizados por el contratista de manera manual o mecánica de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato o en su defecto según los parámetros de la Policía Nacional o según normas técnicas para la materia. Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin daño alguno. Incluye el retiro de material resultante y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.		
5	CABLE F/UTP CATEGORÍA 6 A		
5.1	Cada punto de red debe soportar por lo menos las siguientes aplicaciones: 100 Mb/s Ethernet 10GBase-T, 100Base-TX (Fast Ethernet), 1000base-T (Gigabit Ethernet); IEEE 802.3, ANSI X3.263; 1.2Gb/s ATM; Token Ring 4/16 para Voz y Datos.		
5.2	Debe cumplir o superar las especificaciones de las normas ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-2-D, el estándar IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, IEEE 802.3bt y IEEE 802.3bt de requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T.		
5.3	El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, con especificación de su cubierta LSZH-3 o LS0H-3, certificada por UL o ETL y acorde a la norma IEC 60332-3.		
5.4	El cable debe ser de construcción tubular en su apariencia externa (redondo). Dentro del cable, los conductores de cobre deben estar trenzados en pares firmemente y estos deben tener separación individual para mejorar su desempeño. El cable deberá ser calibre No. 23 AWG		
5.5	No se aceptarán cables con conductores pegados u otros métodos de ensamblaje que requieran herramientas especiales para su terminación. El código de colores de pares debe ser el siguiente: Par 1: Azul-Blanco. Par 2: Anaranjado-Blanco. Par 3: Verde-Blanco Par 4: Marrón-Blanco.		
5.6	Debe poseer un elemento entre los cuatro pares de cobre que contribuya a reducir los efectos de Near End Cross Talk (NEXT).		

Página 32 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

5.7	El forro del cable debe tener impresa, como mínimo, la siguiente información: nombre del fabricante, número de parte, tipo de cable, número de pares, norma IEC que cumple para flamabilidad, toxicidad y densidad de humos y marcas de mediciones secuenciales para verificación visual de longitudes.							
5.8	Serán certificados por UL y/o ETL, para garantizar que el cable ofrecido ha sido avalado por este laboratorio. Se deberá anexar certificación UL y/o ETL donde se evidencia la prueba de desempeño para la referencia de elementos a instalar.							
5.9	Este estará identificado individualmente con el correspondiente logo de la prueba realizada por el laboratorio (UL y/o ETL), de forma permanente							
5.10	Velocidad de propagación nominal 65% +/- 5% a 500 Mhz; resistencia de desbalance ≤5% a 20°C de acuerdo con el ANSI/TIA 568-2-D para categoría 6 A.							
5.11	La clasificación de flamabilidad de la chaqueta debe cumplir con IEC 60332-3, IEC 60754-22, IEC 61034							
5.12	El diámetro externo máximo del cable debe ser de 7.2 mm. No se aceptarán cables con diferentes tipos de blindaje a F/UTP.							
5.13	Estos cables ofrecidos deben ser verificados por ETL (Intertek) y/o UL en conjunto con los componentes que conforman el canal, de acuerdo al estándar ANSI/TIA-568-2-D y/o ISO 11801 para Categoría 6 Aumentada.							
5.14	Garantizar el desempeño de canal de acuerdo con los estándares ANSI-TIA 568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1, esto usando patch cords estándar para categoría 6 A y cuatro (4) puntos de conexión. Se anexa la siguiente tabla con las mediciones mínimas y/o máximas de desempeño del canal exigidas para el cableado estructurado, las cuales deben ser cumplidas para el peor de los casos al momento de la prueba con una frecuencia mínima de 500Mhz. (Información verificada por reporte de desempeño acreditado).							
	FREQ (Mhz)	IL (dB) MAXIMO	NEXT (dB) MINIMO	PS NEXT (dB) MINIMO	ACRF (dB) MINIMO	PS ACRF (dB) MÍNIMO	RL (dB) MÍNIMO	
	500	≤ 46	≥ 33.5	≥ 31	≥ 20	≥ 20	≥ 15	
Valores que serán tenidos en cuenta de acuerdo con los mínimos aceptados y aprobados por los estándares de la ANSI/TIA 568.2-D y ISO/IEC 11801-1 y márgenes solicitados.								
6	PATCH PANEL 1UR ANGULADO Y/O PLANO Y ORGANIZADOR DE 2UR							
6.1	Deben poseer salidas en Jack para RJ45, modulares puertos por puerto que permitan albergar diferentes conectores o la incorporación de módulos y conectores en forma individual, de acuerdo con la norma ANSI/TIA 568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A.							
6.2	Debe tener 19 pulgadas de ancho para ser instalados en gabinetes; debe acomodar 24 puertos y/o 48 puertos en 1UR en alta densidad.							
6.3	Los Patch Panel serán certificados por UL Listed y/o CSA registrado, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.							
6.4	Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA), de forma permanente con el logo correspondiente, respectivo marcado directamente en el elemento, no se acepta la marcación en el empaque.							
6.5	No se admitirán Patch Panels de categoría 6A, que usen herramientas de ponchado mediante impacto en la solución de cableado.							
6.6	Los patch Panels incluirán sus correspondientes accesorios como rótulos de identificación, tornillos, elementos de fijación de los cables en la parte trasera.							
6.7	Los patch Panels deben ser elaborados por el mismo fabricante del cableado.							
6.8	El oferente deberá Suministrar 10 patch panel de 24 puertos, 10 organizador de patch cords de 2UR de 6 pulgadas de profundidad, y por cada patch panel de 48 puertos dos (02) organizadores de 2UR de 4-6 pulgadas de profundidad.							
6.9	El oferente deberá suministrar los patch panel de acuerdo a la necesidad de cada punto a instalarse el cual deberá realizar la visita técnica para verificar los materiales a utilizar.							
7	JACK MODULAR CAT 6 A.							
7.1	Para el sub ítem "JACK MODULAR CAT 6 A", se deben seguir las siguientes características técnicas: El Jack debe permitir una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 750. Soportar PoE tipo 1, 2, 3 y 4 (IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, IEEE 802.3at, 802.3bt) y POH. Permitirán el montaje de los Jack modular categoría 6A de en diferentes posiciones (recto y angulado), según la necesidad							
7.2	Suministro e instalación Jack según categoría 6A UL listado y/o CSA. Debe cumplir con el estándar ANSI/TIA-568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A.							
7.3	Los conectores deben permitir trabajar con el mapa de cableado T568A o el T568B.							
7.4	Jack modular de 8 pines de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas, que no use herramienta de impacto.							
8	FACE PLATE							
8.1	Por cada face plate se suministrará una caja o accesorio de fijación o soporte compatible con la marca y referencia de canaleta plástica a contratar.							

Página 33 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

8.2	Serán listado UL y/o CSA, de la misma marca del fabricante del cableado.		
8.3	Permitirán el montaje de los Jack modular categoría 6A de en diferentes posiciones (recto y angulado), según la necesidad.		
8.4	Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar		
8.5	Suministro e instalación de face plate, listado <u>UL y/o CSA</u> , de la misma marca del fabricante de la solución. En color Beige o blanco, que aloje dos puertos para Jack RJ45, tornillos de fijación, cajas de instalación de acuerdo con la necesidad y tiras de marcación.		
9	PATCH CORD BLINDADO DE RED CAT. 6A RJ45		
9.1	Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6A de fábrica, color azul para la totalidad de canales en cobre. Dentro del suministro e instalación de cada punto de red, estará incluido dos (02) patch cord de 1 metro por cada punto doble para la conexión del patch panel con los puertos del switch de datos en total seria 66 patch cord y dos (02) patch cord de 3 metros (mínimo) para cada punto doble que se van a contratar, para la conexión del face plate a equipos de cómputo en total seria 66 patch cord.		
9.2	Serán certificados por <u>UL y/o CSA</u> , para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.		
9.3	Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D y/o ISO/IEC 11801, requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T, estándar IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, 802.3bt) y PoH.		
9.4	El cable utilizado para estos Patch Cord deberá ser cable flexible categoría 6A, 26AWG/28AWG de cobre en par trenzado.		
9.5	Los patch cords deben estar disponibles con terminaciones 6A, compatibles entre categoría 6A a 5E.		
9.6	Los Patch Cord deberán ser originales de fábrica y precertificados por el fabricante como estipula los estándares ISO 11801 y/o ANSI/TIA 568-2-D, deberán venir en su bolsa original de fábrica.		
9.7	Los plugs usados para los Patch Cord deben venir diseñados para que estos eviten trabarse al momento de conexión o desconexión de los equipos activos (Tarjetas de Red).		
9.8	Contactos de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas		
9.9	El oferente y o contratista deberá suministrar sin ningún costo adicional 10 patch cord de 5 metros y 10 patch cord de 10 metros		
9.10	Los plugs permita una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 1700.		
9.11	Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA), de forma permanente.0		
9.12	Utilizar cable multifilar para un desempeño de transmisión óptima que elimine la diafonía exógena (Alien Crosstalk)		
9.13	El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, con especificación de su cubierta o chaqueta type LSZH-3 o LSOH.3.		
9.14	El conector debe contener circuito impreso PCB, fin evitar pérdidas por cruces de pares, destrenzado de pares		
9.15	Los conductores serán de 26 – 28 AWG y el diámetro externo del cable no superara 7.2 mm.		
9.16	No se aceptarán Patch Cord fabricados localmente o a mano.		
9.17	Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar.		
9.18	Adjuntar ficha técnica del producto ofertado, donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros de desempeño. Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item:		
10	IDENTIFICACIÓN DE PUERTOS RJ45		
10.1	La identificación y marcación del cable del face plate a patch panel debe ser de extremo a extremo, una marcación en el face plate y otra en el patch panel.		
11	CINTA VELCRO DOBLE FAZ		
11.1	Suministro e instalación de cinta velcro doble faz, en una sola pieza de color negro para organizar cables y peinado en general.		
11.2	Presentación en rollo continuo con ancho de 16 milímetros +- 4 milímetros		
11.3	Sera certificada UL 94 y/o MVSS 302 y/o FAR 25.853		
12	LABELS DE MARCACIÓN		
12.1	Suministro e instalación de Labels para la totalidad de cables categoría 6A y fibra, de acuerdo a ANSI/TIA-606-C. Deben ser autoadhesivos con protección de la marcación (indoor/outdoor), para imprimir en impresora láser.		
12.2	Labels que identificarán cada elemento contemplado en la solución de cableado tanto UTP, Fibra Óptica, Eléctrico y los elementos que la componen.		
12.3	Suministro e instalación de Labels para Patch panel autoadhesivos que permitan identificar cada elemento pasivo en el rack.		
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA PLÁSTICA 10X5X200, INCLUYE ACCESORIOS COMO UNIONES, TEES, CURVAS, DIVISORES Y TAPA FINAL.		
13.1	Suministro e instalación de canaletas perimetral plástica de 10x5x200 cms o longitudes con tolerancia más o menos un (01) cm.		
13.2	Canaleta con tapa accesorios de instalación como curvas, codos, Tees, uniones de tapa y base, tapas finales, divisores para varios espacios, sujetadores.		
13.3	Suministro e instalación de caja soporte para tomas eléctricas y face plate.		

Página 34 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

13.4	Sera multi canal para separación de cableado eléctrico y de datos. Cada uno de los tramos contara con su accesorio de división si la referencia o modelo lo requiere.		
13.5	Color Blanco marfil, incluirá tornillería de instalación y chazos.		
13.6	Se garantizará la verticalidad y horizontalidad de la totalidad del recorrido.		
13.7	Será de alta resistencia a impactos y torceduras. Listada UL 5 A y/o UL 94, para rango de uso hasta 600V certificado RETIE y/o estándar NEMA.		
13.8	La totalidad de accesorios para canaleta serán de la misma marca.		
14	DUCTERIA EMT		
14.1	Para tendido de cableado o conexiones exteriores, el contratista deberá suministrar e instalar ductería tipo EMT 3/8 y/o 1/2, terminales, contratuercas, uniones, codos, conduletas, soportes sellos accesorios de salida de bandeja, calas de paso, caja de toma y demás accesorios. El contratista deberá contemplar las cantidades necesarias para la instalación de acuerdo a necesidades. La ductería EMT será de acero, conformada en frio, a partir de fleje laminado en frio, galvanizados en su exterior por medio de proceso electrolítico. Suministro e instalación de caja metálica para cruces, giros de 90 grados y distancias máximas de 6 metros. Esta tubería cumplirá con llenados máximos, curvaturas, cajas de paso y demás premisas y recomendaciones establecidas en las normas ANSI/TIA-569-D y ANSI C80.3. No uso de rosca para su unión, esta se hará mediante uniones con tornillos de fijación.		
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA TIPO MALLA (definir ancho de acuerdo a necesidad) X5X300 CMS PARA ANCLAJE A TECHO		
15.1	Suministro e instalación de bandejas tipo malla (definir ancho de acuerdo a necesidad), 5cm de Alto y 300 cm de longitud cada tramo		
15.2	Debe contar con un (Conductor) de protección a tierra y accesorios para aterrizaje en todo el trayecto.		
15.3	Se debe suministrar e instalar el sistema de protecciones a tierra de acuerdo con el estándar ANSI/TIA-607C Commercial Building Grounding and Bonding Requirements for Telecommunications, IEEE Std 1100 (IEEE Emerald Book) que describe los métodos estándares para distribuir los sistemas de tierra a través de un edificio.		
15.4	Debe permitir el armado rápido, tipo uniones, sujeción con tornillos y permitir derivaciones, Tapas, curvas internas y externas sin accesorios adicionales para ello.		
16	GABINETE DE COMUNICACIONES		
16.1	Se deberá suministrar (05) gabinetes rack de montaje en pared. Los rack o gabinetes deben admitir una amplia gama de equipos informáticos de 19" (servidores, almacenamientos, equipos de video conferencia, router, switch, entre otros), cumplir con las especificaciones definidas en el estándar de la industria ANSI/EIA-310-E o EIA/ECA-310-E y UL60950 o UL 2416.		
16.2	Suministro e instalación de gabinete de comunicaciones tipo rack de 42 U		
16.3	Puerta frontal y trasera punzonada para ventilación, cerradura de seguridad, tapas laterales y posterior desmontable, (5) parales para montaje de equipos, unidades de rack identificadas, kit de tuercas canastillas con tornillo para montaje de equipos, cable equipotencial conectado a la puerta, barraje de tierra. Los Racks o Gabinetes deben contar con kit de puesta a tierra. Laminada en lámina coldRolled con terminación en pintura electrostática El contratista deberá garantizar la adecuada instalación de todos los componentes de TI en los Rack. Debe estar dotado de espacios para la administración de cableado, unidades de distribución de potencia PDU de 15 amperios.		
16.4	Suministro, Instalación y configuración de PDU (unidad de distribución de energía) verticales por cada rack, con una capacidad mínima de carga de 4.5Kw, 30 Amp, 120 V; certificadas estándar UL y/o CE y/o CSA y/o EMC.		
17	SUBSISTEMA DE REDES ELÉCTRICAS REGULADA Y NO REGULADAS		
17.1	Cada puesto de trabajo contará con dos (02) tomas eléctricas de dos conexiones americana tipo HGIG 20 A 120 V tierra aislada; una de color naranja grado industrial para circuitos regulados y otra de color blanco marfil para circuito no regulado.		
17.2	Los circuitos deben ser cableados para la red regulada en cable eléctrico 3X12 AWG, circuito eléctrico entorchado preensamblado en fábrica en color rojo, blanco y verde, cable con aislamiento en THHN/THWN 90° C. (para disminuir el espacio en canaletas y mayor transporte de corriente)		
17.3	Suministro e instalación tablero eléctrico para alojar interruptores termo magnéticos circuitos regulados.		
17.4	Suministro e instalación tablero eléctrico para alojar interruptores termo magnéticos circuitos no regulados.		
17.5	Interruptor termo magnético americano 20 Amperios enchufable para cada uno de los circuitos, de montaje de acuerdo a tableros eléctricos a instalar o existentes.		
17.6	Conectores americanos o uniones rápidas para cable 10-12 AWG de auto desforre para derivación, instalados en cada punto regulado. No se admiten empalmes directos sobre cables para derivaciones. Deberán emplearse uniones rápidas.		
17.7	Considerar una base de trabajo de hasta 10 tomas de energía por circuito independiente para equipos principales de cómputo y de comunicaciones.		
17.8	Suministro e instalación de caja y tapa (naranja y blanco marfil) para cada una de las tomas eléctricas.		

Página 35 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

18	Suministro de elementos para la instalación y puesta en funcionamiento de redes eléctricas no regulada para la remonta de carabineros y torre de comunicación		
18.1	El contratista deberá suministrar tuberías de EMT, codos, uniones, acoples, y demás accesorios para los 150 metros de las líneas para la puesta en funcionamiento de las redes eléctricas no reguladas.		
18.2	El contratista deberá suministrar 04 tableros de distribución bifásico metálico de 8 circuitos cada uno para la puesta en funcionamiento de las redes eléctricas no regulada		
18.3	El contratista deberá suministrar 32 breaker de 30 amperios para las cajas de distribución bifásica para la puesta en funcionamiento de las redes eléctricas no regulada		
18.4	El contratista deberá suministrar 05 tomacorriente de color naranja para conexiones de 220v con sus respectivas cajas y tapas para la puesta en funcionamiento de las redes eléctricas no regulada		
18.5	El contratista deberá suministrar 10 tomacorriente de color blanca para conexiones de 110v con sus respectivas cajas y tapas para la puesta en funcionamiento de las redes eléctricas no regulada		
18.6	El contratista deberá realizar las reparaciones pertinentes a que allá a lugar de acuerdo a las necesidades del contrato, con el fin dejar estéticamente por donde pasará todos los elementos y suministros del contrato		
19	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS		
19.1	Una vez adjudicado el presente contrato, el Contratista, dentro de la primera semana (siete días calendario) siguiente a la notificación formal de la adjudicación, deberá realizar una visita técnica presencial obligatoria al sitio de ejecución, ubicado en la Carrera 11 Nro. 12-32, barrio Victoria Regia, Leticia, Amazonas. El propósito de esta visita es la verificación detallada de las condiciones del lugar y la comprensión integral de los requerimientos técnicos para la correcta ejecución del contrato. La coordinación de esta visita se realizará contactando al funcionario del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Amazonas al abonado telefónico 3102069706. Una vez finalizada la visita técnica presencial, el contratista deberá presentar dentro de los 03 días calendarios siguientes, un informe detallado de las actividades realizadas durante la visita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del DEAMA. Este informe deberá incluir material fotográfico que evidencie las condiciones del sitio y un cronograma de actividades a realizar durante el periodo de ejecución del contrato. El incumplimiento de la obligación de realizar la visita técnica dentro del plazo establecido o la no presentación del informe con el cronograma adjunto en los términos indicados se considerará un incumplimiento contractual y será causal para la declaratoria de incumplimiento del presente contrato, con las consecuencias legales y contractuales que ello conlleve. El contratista deberá enviar los datos para la visita técnica ya que se tiene que verificar y autorizar el ingreso a las instalaciones policiales.		
19.2	Los profesionales presentados dentro del presente proceso deben estar certificados en la solución de cableado estructurado, la cual deberá estar vigente para el desarrollo del proyecto, anexando las respectivas copias de certificaciones.		
19.3	El contratista deberá anexar la descripción del plan de contingencia en caso de que haya algún evento inesperado en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Amazonas.		
19.3	Planos documentación y marcación, el contratista deberá entregar planos actualizados incluyendo los puestos de trabajo existentes y los nuevos, definir cada elemento del cableado estructurado (racks, patch panel, cable, etc.), identificándolo de forma única y que permita realizar una perfecta administración de acuerdo a TIA.		
19.4	El contratista deberá presentar un documento con la numeración y distribución de cada uno de los puntos, así como de su administración y el respaldo de la certificación.		
19.5	Marcación de cada elemento del cableado estructurado identificándolo de forma única y que permita realizar una perfecta identificación. Marcación de los patch panel en el rack Marcación de los patch cord en cada una de sus puntas Marcación del cable horizontal Marcación de las tomas de datos Marcación tableros eléctricos Marcación tomas de corriente regulada y normal: en relación al circuito al que pertenece.		
19.6	Certificaciones: el contratista deberá entregar certificación de los 33 puntos de cableado estructurado, una vez ejecutado el objeto contractual, entregando informe en forma digital y físico suministrado por el equipo certificador y la certificación de actualización de equipo.		
19.7	La firma contratada suministrará los insumos necesarios para cada mantenimiento		
19.8	En caso de daños o pérdidas de equipos de comunicación o cómputo, la empresa se responsabilizará de la reposición inmediata y directa de la pieza o equipo en número y calidad, caso contrario se hará el respectivo proceso jurídico y descuento de su factura, según los costos del mercado.		
19.9	La firma contratista es responsable directo del personal asignado para la Ejecución de la presente labor, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con el Departamento de Policía Amazonas.		
19.10	Se debe entregar instalado, certificado y funcionando todo el sistema de cableado en las oficinas indicadas, incluyendo temas de obra física, acometidas, materiales y demás elementos necesarios para tal fin.		

Página 36 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

19.11	Los profesionales, tecnólogos, técnico y demás personal operativo que participe en las labores de mantenimiento de los puntos de red, deberá cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150, artículo 23.		
19.12	Sin excepción, herramienta, materiales e insumos o en su caso vehículo para la ejecución de la labor, deberán depender y ser parte de la empresa contratista y en ningún caso propiedad del Departamento de Policía Amazonas.		
19.13	Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos o actividades inadecuadas, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales u elementos inapropiados. Es de anotar que, en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte de contratista a la reposición o reparación inmediata del mismo con plena certificación del supervisor del contrato.		
19.14	Cualquier cambio en las condiciones técnicas o económicas, que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del Objeto del Contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las dos partes, de igual forma deberá comprometerse a atender las recomendaciones que se consideren pertinentes para mejorar el servicio y las demás que sean necesarias para que se dé un buen cumplimiento al objeto contractual.		
19.15	Para el mantenimiento correctivo en la corriente eléctrica no regulada, el oferente deberá garantizar que todos los elementos y materiales utilizados deben poseer certificado de producto de acuerdo con RETIE (última actualización) y certificación de producto contra norma, otorgado por un organismo de certificación acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio SIC.		
19.16	La firma contratista, debe garantizar que el servicio se prestará permanente, de lunes a sábado (08:00 horas) sin que genere costos adicionales para la Policía Nacional. De requerirse, el oferente deberá destinar un técnico permanente en horas de oficina en las instalaciones del Departamento de Policía Amazonas.		
19.17	El contratista deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se nombrará mediante OFICIO a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono, Avantel, fax, o correo electrónico podrá ubicarse.		
19.18	El contratista al cual se adjudique el presente proceso deberá cumplir con los lineamientos técnicos para el manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE - en Colombia, bajo la normatividad actual, que garantice su apropiada recolección, transporte, almacenamiento y disposición final, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones"		
19.19	El personal designado por el contratista, debe utilizar una prenda que los identifique como operadores del servicio y un carnet de identificación de la empresa.		
19.20	Garantía de materiales, servicio y conectividad durante tres (3) años posterior al recibo a satisfacción, el cual cubre defectos por mala instalación, o mal manejo de los materiales durante la instalación, así como defectos de los materiales implementados, con el fin que durante el tiempo de garantía el contratista garantice la conectividad de los puntos instalados, así como la calidad de los elementos suministrados.		
19.21	El contratista deberá presentar planos y documento con la numeración y distribución de cada uno de los puntos, así como de su certificación, con el fin de dejar un precedente de la instalación realizada.		
19.22	El oferente deberá anexar el certificado para trabajo en alturas vigente de todo el personal profesional presentado a la presente oferta.		
19.23	El contratista deberá realizar la instalación en los puntos indicados, en atención a que algunos puntos están ubicados dentro de las diferentes dependencias del comando departamento de policía amazonas y otros en la subestación de policía san José, estación de policía puerto Nariño y remonta de carabineros, por lo anterior el contratista deberá contar con transporte propio para llevar los materiales, la policía nacional no se hace cargo de elementos guardados ya que debe de tener bodega para almacenar los materiales, tampoco se hace responsable por el transporte terrestre o fluvial a las demás unidades policiales ya que debe de ser de responsabilidad del contratista.		
20	PERFIL		
20.1	El oferente deberá presentar con su oferta el siguiente personal, los cuales deberán cumplir mínimo con el siguiente perfil. El oferente deberá anexar una carta firmada por el personal presentado en la oferta, en la cual el funcionario autorice expresamente su vinculación con la oferta y con la empresa oferente. La certificación deberá incluir datos como el número telefónico y correo electrónico, para su validación. Además, se deben anexar las hojas de vida y certificaciones correspondientes del personal de operarios y del coordinador de servicio. El oferente deberá presentar las hojas de vida y las certificaciones o documentos que permitan corroborar que tanto el coordinador de servicio como el personal de operarios que prestará el soporte técnico tienen la experiencia requerida en el servicio solicitado.		
21	CAPACIDAD OPERATIVA.		
21.1	El oferente mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad deberá certificar que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesario para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta las Instalaciones del Departamento de Policía Amazonas, para contratar el "SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS CABLEADOS ESTRUCTURADO Y		

Página 37 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

	REDES (ELÉCTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS." Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del futuro contratista.														
22	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO														
22.1	El contratista deberá presentar certificación firmada por el representante legal y por el profesional encargado de la implementación del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST o de la ARL, donde indique que ha dado cumplimiento de los nuevos estándares mínimos del SG-SST, establecidos en la resolución No. 0312 de 2019, en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, copia respectiva licencia en salud ocupacional del responsable de la implementación del SST, copia de la cédula y tarjeta profesional.														
22.2	El futuro contratista al momento de ingresar a la unidad deberá tomar la inducción del plan de evacuación y emergencias referenciado en la guardia mostrando su cedula de ciudadanía, carnet de EPS y ARL y portará en un lugar visible la escarapela de identificación interna.														
22.3	El oferente deberá certificar que la empresa cumple con lo establecido en el decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y la resolución 0312 del año 2019, el Ministerio del Trabajo donde se estableció los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). La anterior certificación deberá ser firmada por el personal idóneo (profesional en SGST) teniendo en cuenta lo establecido en la mencionada resolución, de acuerdo al número de trabajadores y a la clasificación del nivel de riesgo.														
22.4	El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con la capacidad logística que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente proceso, sin generar costo adicional para la Policía Nacional.														
23	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL														
23.1	El contratista diligenciará el certificado de Sistema de Gestión Ambiental donde se compromete con el departamento de policía amazonas al cumplimiento de los parámetros ambientales														
24	TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO														
24.1	El contratista debe certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal, que se compromete a realizar la prestación del servicio y entrega de los elementos objeto del presente contrato dentro del plazo establecido.														
25	NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO														
	Se requiere como mínimo profesionales en los tres títulos descritos a continuación, para lo cual se deberá anexar los certificados que acrediten los conocimientos.														
	<table><tr><th>Nro.</th><th>Cantidad personal</th><th>Nivel educativo</th></tr><tr><td>1</td><td>1</td><td>Ingeniero en Telecomunicaciones, Ingeniería en Sistemas. (quien realizará supervisión del contrato o implementador del servicio)</td></tr><tr><td>2</td><td>1</td><td>Técnico y/o tecnólogo en cableado estructurado o afines</td></tr><tr><td>3</td><td>1</td><td>Técnico y/o tecnólogo en redes eléctricas</td></tr></table>	Nro.	Cantidad personal	Nivel educativo	1	1	Ingeniero en Telecomunicaciones, Ingeniería en Sistemas. (quien realizará supervisión del contrato o implementador del servicio)	2	1	Técnico y/o tecnólogo en cableado estructurado o afines	3	1	Técnico y/o tecnólogo en redes eléctricas		
Nro.	Cantidad personal	Nivel educativo													
1	1	Ingeniero en Telecomunicaciones, Ingeniería en Sistemas. (quien realizará supervisión del contrato o implementador del servicio)													
2	1	Técnico y/o tecnólogo en cableado estructurado o afines													
3	1	Técnico y/o tecnólogo en redes eléctricas													
26	EXPERIENCIA PROPONENTE														
	Experiencia del proponente en comercializar los elementos a adquirir, con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales al objeto del presente estudio previo; tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante las vigencias anteriores (máximo 5 años) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas. Las certificaciones deben de tener como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social del contratista Nombre o razón social del contratante Objeto del contrato Numero de contrato si aplica. Valor del contrato en pesos colombianos Las certificaciones deben estar suscritas por el representante legal o apoderado de la entidad contratante o quien haga sus veces, indicando NIT, Dirección y Teléfono. Concepto de la recepción del contrato. Dirección de ubicación, correo electrónico y número telefónico del contratante para objeto de verificación. Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y/o factura de venta.														

Página 38 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calidad sea REGULAR o MALA. NOTA 2: En los documentos soporte de la certificación debe ser de posible verificación, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato. no se aceptan certificaciones con enmendaduras. NOTA 3: No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual o aquellos documentos que no sean certificaciones o que no cumpla con las características descritas anteriormente NOTA 4: Las certificaciones y/o actas de liquidación serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones y/o actas de liquidación en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. Al igual que deberá ser suscrita por el representante legal de la entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono. NOTA 5: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.		
27	EXPERIENCIA DEL PERSONAL		
	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, deberán anexar a la propuesta certificaciones de los empleados, donde hayan participado en proyectos iguales o similares relacionados con el objeto del presente contrato, será expedida por la empresa.		



Subteniente **CESAR JULIO ROMERO AVENDAÑO**
Jefe grupo tecnología de la información y las comunicaciones
Dueño de la necesidad

Página 39 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

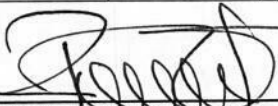
GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL SERVICIO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad


Subteniente CESAR JULIO ROMERO AVENDAÑO
 Jefe grupo tecnología de la información y las comunicaciones
 Dueño de la necesidad

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	DECLARATORIA A DESERCIÓN DEL PROYECTO DE CONTRATACIÓN	2	4	6	ALTO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA CENTRALIZANDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, LO CUAL ES INFORMADO A LOS OFERENTES POR MEDIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	1	1	2	BAJO	NO	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ESTUDIO DE MERCADO	ESTUDIO PREVIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS A LA MALA CALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/DESCRIBIR EN EL ESTUDIO PREVIO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS PARA QUE EL CONTRATISTA SE AJUSTE A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	1	3	4	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA REQUERIDAS EN EL CONTRATO	RECIBO DE SATISFACCIÓN DE LOS BIENES	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL RIESGO DERIVADO DE LA CALIDAD DE ELEMENTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN	NO CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/DESCRIBIR EN EL ESTUDIO PREVIO, LAS CONDICIONES SOBRE LA GARANTÍA TÉCNICA Y TIEMPO DE APLICABILIDAD EN LOS ELEMENTOS Y BIENES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	1	3	4	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA REQUERIDAS EN EL CONTRATO	RECIBO DE SATISFACCIÓN DE LOS BIENES	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL PERSONAL QUE REALICE LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS DESCRITOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NO SEA IDÓNEO Y/O CALIFICADO	ENTREGA Y/O INSTALACIÓN NO ADECUADA DE LOS ELEMENTOS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DENTRO DEL ESTUDIO PREVIO COMO CONDICIÓN TÉCNICA LA IDONEIDAD DEL PERSONAL MEDIANTE CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS Y DE EXPERIENCIA	1	2	3	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA REQUERIDAS EN EL CONTRATO	RECIBO DE SATISFACCIÓN DE LOS BIENES	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN INCREMENTOS Y/O DECREMENTOS EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO	INCREMENTO Y/O DECREMENTO DEL VALOR FINAL DEL CONTRATO.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA AL MOMENTO DE PRESENTAR LA OFERTA REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/DEBERÁ CUMPLIMENTAR LAS ALTERACIONES DE LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO Y CONFORME A ELLO PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA	1	3	4	BAJO	SI	SI	CONTRATISTA	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA REQUERIDAS EN EL CONTRATO	PRESENTACIÓN OFERTA	ANEXO NO. 7. JUSTIFICACIÓN MARGEN MÍNIMO	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE PÉRDIDA DE LOS ELEMENTOS EN EL PROCESO DE ENTREGA	INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA ACTIVIDADES	1	3	4	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	UNA VEZ SEGÚN ENTREGAS



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DEAMA

GUDES-GUTIC - 20.1

Leticia, 24 de julio de 2025

Señor (a) coronel
SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU
Comandante Departamento de Policía
Carrera 11 12 32
Leticia

Asunto: Solicitud Modificación y Certificación Plan de Compras

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, ordene a quien corresponda sea modificado, incluido y expedido el Certificado del Plan de Compras de los siguientes elementos, con el fin de anexarlos al proceso de contratación de cableado estructurado y suministro de redes eléctricas, así:

Plan de compras requerido de manera discriminada

RUBRO	BIENES Y/O SERVICIOS PROYECTADOS	MEDIDA	CANT	MES	VALOR
A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Puntos cableados estructurado (eléctricos y Datos)	Servicio	33	9	26,599,980.00
A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Corriente regulada carabineros	Servicio	650 metros	9	6,750,003.00
	Materiales y accesorios	Servicio	global	9	2,893,000.00
TOTAL					36,242,983.00

Por lo anterior me permito solicitar a mi coronel sea anulado el plan de compras número 040 del 08 de mayo del 2025, con el fin de que sea expedida la modificación.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Cesar Julio Romero Avendaño
Grado: Subteniente
Cargo: Jefe Grupo Tecnologías De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 1083567058
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Deama
Unidad: Departamento De Policia Amazonas
Correo: cesar.romero1460@correo.policia.gov.co
24/07/2025 10:52:49 a. m.

Anexo: no

Calle 11 12-53
Teléfono: 3203500630
deama.gutic@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Señores interesados _____
Cotización servicio _____
Ciudad _____
Fecha _____

“SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS CABLEADOS ESTRUCTURADO Y REDES (ELÉCTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS”					
ADVERTENCIA:	SE INFORMA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA, Y CONSECUEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.				
OBJETO:	“SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS CABLEADOS ESTRUCTURADO Y REDES (ELÉCTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS”.				
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:	90 días calendarios				
ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	CLASE DE ELEMENTO	OFICINA	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	
	1	CABLEADO ESTRUCTURADO	COSEC	4	
			ASUNTOS JURIDICOS	3	
			SUBCOMANDO	6	
			SALA SUBCO	2	
			AUXILIARES	4	
			SALON BANDERAS	1	
			GESTION DOCUMENTAL	3	
			ARMERILLO	1	
			SAN JOSE	2	
			REMONTA	3	
			PUERTO NARIÑO	4	
			TOTAL	33	
	CANTIDAD	CLASE DE ELEMENTO	Lugar	Descripción	METROS Y/O UNIDADES
	1	REDES ELÉCTRICA NO REGULADA	Remonta carabineros y cuarto torre de comunicación	Cable 4x10 AWG Tomacorriente anaranjado, Tomacorriente blanco, Caja de distribución bifásico metálico de 8 circuitos, tuberías EMT y accesorios	650 metros Descritos en el ítem 20 hasta el ítem 20.6 deberá suministrar loto lo descrito en los ítems de las especificaciones técnicas
PLAZO DE EJECUCION:		El presente contrato tendrá plazo de ejecución de 90 días calendarios a partir de la aprobación de la garantía.			
LUGAR DE EJECUCION:		El servicio a contratar, objeto del presente proceso de contratación deberán ser entregados e instalados en las			

		dependencias destinadas a intervenir de las instalaciones del Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, previa coordinación con el supervisor designado para la ejecución del contrato del Departamento de Policía Amazonas, quien firmara el acta de recibo a satisfacción de la entrega de los elementos, los elementos serán destinados de forma exclusiva a cada unidad.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1) Cumplir con el objeto contractual. 2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3) Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 6) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento al Departamento de Policía Amazonas y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 7) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 8) Constituyen derechos y obligaciones del contratista los contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	El Departamento de Policía Amazonas realizara el pago en moneda legal colombiana, de la siguiente forma: en un solo desembolso contra entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los elementos, el pago se realizara, previo recibo a satisfacción del servicio realizado, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y la entrega de la factura y/o cuenta de cobro debidamente establecida, en caso de tratarse de bienes importados se deberá anexar la declaración de importación de los bienes junto con los documentos requeridos por el área Administrativa y Financiera del Departamento de Policía Amazonas, de acuerdo al derecho a turno y la programación anual de caja PAC.
	RIESGOS DE CONTRATACION	Las clases de riesgos identificados son riesgos jurídicos, riesgos financieros y riesgos operativos. Las garantías destinadas a amparar perjuicios de naturaleza contractual, derivadas del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato, corresponde a la garantía única que ampara los riesgos de acuerdo al tipo de contrato, los cuales se relacionan en el cuadro "MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS" del presente documento.
PLAZO PARA ENTREGAR LA COTIZACION	Los COTIZANTES interesados en presentar cotización, deberán allegarla a más tardar el día 22 de julio 2025 , a las 17:00 horas, en la plataforma del SECOP II y/o pueden enviarla al correo electrónico deama.gutic@policia.gov.co , deama.gutic-sop@policia.gov.co cualquier información al número telefónico 3102069706.	

VALOR TOTAL OFRECIDO INCLUIDO IVA	Para realizar la cotización se deberán tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización, y ejecución del contrato, como impuestos, constitución de garantía única, transporte, operarios, gastos del personal administrativos, pagos de salarios y prestaciones sociales y demás condiciones especiales para prestación del servicio etc.		
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos		
RETENCIONES A SER TENIDAS EN CUENTA PARA PRESENTAR SU COTIZACIÓN	TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2025		
	A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2025 considerando que el UVT para el 2025 tiene un valor de \$ 49.799,00 y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de \$ 1.423.500,00		
	CONCEPTOS RETENCION EN LA FUENTE	BASE UVT	BASE PESOS
	Compras Generales (DECLARANTES)	27	\$1.345.000,00
	Compras Generales (NO DECLARANTES)	27	\$1.345.000,00
	Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	0%
	Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%
	Servicios de transporte de carga	4	199.000,00
	Servicios generales (DECLARANTES)	4	199.000,00
	Servicios generales (NO DECLARANTES)	4	199.000,00
	DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS
	ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	9.959.800,00
	ICA		
	B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES		
	OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.	212	7 X1.000



Subteniente, **CESAR JULIO ROMERO AVENDAÑO**
Jeje Grupo GUTIC DEAMA

Anexo: CATORCE (14 folios)

Elaborado por: PT. Luis David Barrera Rodríguez
Revisado por: ST. Cesar Julio Romero Avendaño
Fecha de elaboración: 19-07-2025
Ubicación: Ubicación: D:\CONTRATOS\2025

Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia
Teléfono 3102069706
deama.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

“SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS CABLEADOS ESTRUCTURADO Y REDES (ELÉCTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS”.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	Suministro e Instalación de punto de red para Comando Operativo (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.		
3	Suministro e Instalación de punto de red para la oficina de Asuntos Jurídicos (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.		
6	Suministro e Instalación de punto de red para la oficina del Subcomando (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.		
2	Suministro e Instalación de punto de red para la Sala de Juntas Subcomando (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.		
4	Suministro e Instalación de punto de red para la oficina de auxiliares (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.		
1	Suministro e Instalación de punto de red para el salón banderas (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.		
3	Suministro e Instalación de punto de red para la Oficina de Gestión Documental (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.		
1	Suministro e Instalación de punto de red para la oficina de Armerillo (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.		
2	Suministro e Instalación de punto de red para la Subestación de Policía San José (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.		
3	Suministro e Instalación de punto de red para el Grupo Remonta de Carabineros (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.		
4	Suministro e Instalación de punto de red para la Estación de Policía Puerto Nariño (incluye, suministro de cableado, canaletas y accesorios para punto de voz y datos, punto de energía no regulada y punto de energía regulada), puesta en marcha y certificación de todos los puntos en relación.		
1	El suministros e instalación de redes eléctricas no regulada para la remonta de carabineros y torre de comunicación, consta de la instalación de las líneas eléctricas suministros de tomacorrientes de color naranja para 220v y tomacorriente blanca para 120v con sus respectivas cajas y tapas, suministro de cajas de distribución bifásica de 8 circuitos metálica y tuberías y accesorios para la instalación de redes eléctricas subterráneas, suministros de breaker de 30 amperios y suministros de demás elementos para su funcionamiento		

ANEXO No. 2
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN			SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	Se debe suministrar e instalar cableado estructurado categoría 6 A F/UTP y fibra óptica, con todos sus componentes y accesorios, en cada una de las dependencias a intervenir del Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, que se relaciona a continuación:				
	Nro.	CLASE DE ELEMENTO	OFICINA	CANTIDAD PUNTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO	
	1	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	COSEC	4	
	2	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	ASUNTOS JURIDICOS	3	
	3	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	SUBCOMANDO	6	
	4	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	SALA SUBCO	2	
	5	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	AUXILIARES	4	
	6	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	SALON BANDERAS	1	
	7	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	GESTION DOCUMENTAL	3	
	8	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	ARMERILLO	1	
	9	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	SAN JOSE	2	
	10	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por:	REMONTA	3	

	✓ ✓ ✓	1 toma doble energía eléctrica regulada 1 toma doble energía eléctrica no regulada 1 toma lógica doble para datos			
11	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ ✓ ✓	1 toma doble energía eléctrica regulada 1 toma doble energía eléctrica no regulada 1 toma lógica doble para datos	PUERTO NARIÑO	4	
		TOTAL		33	
Clase		Lugar	cantidad	Descripción	
Suministros Instalación y puesta en funcionamiento de redes eléctricas no regulada		Remonta carabineros y cuarto torre de comunicación	1	Se deberá suministrar todos los elementos descritos en las especificaciones técnicas en el ítem hasta el ítem 20.6	
CABLE 4 X 10 AWG (650 METROS)		Remonta carabineros y cuarto torre de comunicación	650 METROS		
Tomacorriente anaranjado, Tomacorriente blanco, Caja de distribución bifásico metálico de 8 circuitos, tuberías EMT y accesorios. Descritos en el ítem 20 hasta el ítem 20.6 deberá suministrar todo lo descrito en los ítems de las especificaciones técnicas		Remonta carabineros y cuarto torre de comunicación	Se deberá suministrar todos los elementos descritos en las especificaciones técnicas en el ítem 20 hasta el ítem 20.6	Se deberá suministrar todos los elementos descritos en las especificaciones técnicas en el ítem hasta el ítem 20.6	
2	Suministro e instalación de treinta y tres (33) puntos de red. conformados así: 01 punto doble de voz y datos 01 toma doble de corriente regulada 01 toma doble de corriente no regulada Cada punto testa conformado por: Punto de voz y datos Toma doble de corriente regulada				
3	Punto de red a todo costo el cual compromete elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrá en cuenta: Fase Plate, Caja, Jack RJ45, Cable F/UTP, Canaleta Plástica Tuberías MT, bandejas tipo malla, Patch Panel, Organizadores, Patch Cord, Gabinetes y/o Racks, Cableado Eléctrico Regulado, Tomas Eléctricas Reguladas, Tableros Eléctricos, sistema de puesta a tierra y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento.				
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN CATEGORÍA 6 A F/UTP.				
4.1	El cable F/UTP y todos los componentes que hacen parte de los enlaces deben ser categoría 6A de una misma marca, aprobados por laboratorios ETL y/o UL. El Sistema de Cableado Estructurado debe cumplir con las especificaciones de la categoría 6A y las recomendaciones consignadas en los siguientes estándares: • NTC 6064-1 Norma Técnica Colombiana, Tecnologías de la Información Cableado Genérico para instalaciones en clientes, Requisitos generales. • NTC 6064-2 Norma Técnica Colombiana, Tecnología de la información. Cableado genérico para instalaciones de clientes. Parte 2: Instalaciones para oficinas/2019. • ISO 14763-2/2019 Implementation and operation of customer premises cabling - Part 2: Planning and installation. • ISO/IEC 11801: y enmiendas." Information technology - Generic cabling for customer premises - Part 1: General requirements" • ANSI/TIA 568.0-E conjunto de normas para instalaciones de cableado para premisas del cliente • ANSI/TIA 568.0-E • ANSI/TIA 568.1-E • ANSI/TIA 568.2-D • ANSI/TIA 568.3-D • ANSI/TIA-569-E Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios, que son hechas en soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías, facilidades de entrada al edificio, armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos.				

	- ANSI/TIA-606 D Administration Standard for the Telecommunications Commercial Building dura of Comercial Buildings, que da las guías para marcar y administrar los componentes de un sistema de Cableado Estructurado. - ANSI/TIA-607-D Commercial Building Grounding and Bonding Requeriments for Telecommunications, que describe los métodos estándares para distribuir las señales de tierra a través de un edificio. De ser necesario se podrá solicitar al fabricante del cableado estructurado visitas de inspección al cableado instalado, esto a través de un ingeniero electrónico o de telecomunicaciones y matrícula profesional vigente en Colombia con certificación RCDD, con el fin de validar materiales, elementos, correctas prácticas de instalación y cumplimiento del presente pliego. De encontrar hallazgos se presentarán mediante documento a la Policía Nacional.									
4.2	Instalación de puntos de cableado que cumplan todos los estándares internacionales en sus últimas versiones ISO/IEC 11801, ANSI/TIA 568.2-D, para categoría 6A.									
4.3	Entrega de la totalidad del sistema horizontal y vertical con la respectiva certificación de desempeño de canal, resultados de las pruebas en formato PDF medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar. Respectiva garantía extendida mínima <u>de tres (3 años)</u> de la solución instalada por parte del fabricante a la Policía Nacional sin incurrir en gastos adicionales									
4.4	Las cantidades y medidas de materiales o elementos, serán definidas por el contratista tras visita técnica a las instalaciones a intervenir, previa solicitud escrita al Grupo de Telemática de la unidad policial. Toda vez que el contratista será el encargado de realizar propuesta de enrutamiento y canalización para la aprobación de la Policía Nacional, motivo por el cual las cantidades dependerán directamente de dicha propuesta.									
4.5	Trabajos de infraestructura, desmonte y/o sustitución de estructuras, elementos y/o accesorios en cualquier material objeto de la intervención, serán realizados por el contratista de manera manual o mecánica de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato o en su defecto según los parámetros de la Policía Nacional o según normas técnicas para la materia. Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin daño alguno. Incluye el retiro de material resultante y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.									
5	CABLE F/UTP CATEGORÍA 6 A									
5.1	Cada punto de red debe soportar por lo menos las siguientes aplicaciones: 100 Mb/s Ethernet 10GBase-T, 100Base-TX (Fast Ethernet), 1000base-T (Gigabit Ethernet); IEEE 802.3, ANSI X3.263; 1.2Gb/s ATM; Token Ring 4/16 para Voz y Datos.									
5.2	Debe cumplir o superar las especificaciones de las normas ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-2-D, el estándar IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, IEEE 802.3bt y IEEE 802.3bt de requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T.									
5.3	El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, con especificación de su cubierta LSZH-3 o LS0H-3, certificada por UL o ETL y acorde a la norma IEC 60332-3.									
5.4	El cable debe ser de construcción tubular en su apariencia externa (redondo). Dentro del cable, los conductores de cobre deben estar trenzados en pares firmemente y estos deben tener separación individual para mejorar su desempeño. El cable deberá ser calibre No. 23 AWG									
5.5	No se aceptarán cables con conductores pegados u otros métodos de ensamblaje que requieran herramientas especiales para su terminación. El código de colores de pares debe ser el siguiente: Par 1: Azul-Blanco. Par 2: Anaranjado-Blanco. Par 3: Verde-Blanco Par 4: Marrón-Blanco.									
5.6	Debe poseer un elemento entre los cuatro pares de cobre que contribuya a reducir los efectos de Near End Cross Talk (NEXT).									
5.7	El forro del cable debe tener impresa, como mínimo, la siguiente información: nombre del fabricante, número de parte, tipo de cable, número de pares, norma IEC que cumple para flamabilidad, toxicidad y densidad de humos y marcas de mediciones secuenciales para verificación visual de longitudes.									
5.8	Serán certificados por UL y/o ETL, para garantizar que el cable ofrecido ha sido avalado por este laboratorio. Se deberá anexar certificación UL y/o ETL donde se evidencia la prueba de desempeño para la referencia de elementos a instalar.									
5.9	Este estará identificado individualmente con el correspondiente logo de la prueba realizada por el laboratorio (UL y/o ETL), de forma permanente									
5.10	Velocidad de propagación nominal 65% +/- 5% a 500 Mhz; resistencia de desbalance ≤5% a 20°C de acuerdo con el ANSI/TIA 568-2-D para categoría 6 A.									
5.11	La clasificación de flamabilidad de la chaqueta debe cumplir con IEC 60332-3, IEC 60754-22, IEC 61034									
5.12	El diámetro externo máximo del cable debe ser de 7.2 mm. No se aceptarán cables con diferentes tipos de blindaje a F/UTP.									
5.13	Estos cables ofrecidos deben ser verificados por ETL (Intertek) y/o UL en conjunto con los componentes que conforman el canal, de acuerdo al estándar ANSI/TIA-568-2-D y/o ISO 11801 para Categoría 6 Aumentada.									
5.14	Garantizar el desempeño de canal de acuerdo con los estándares ANSI-TIA 568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1, esto usando patch cords estándar para categoría 6 A y cuatro (4) puntos de conexión. Se anexa la siguiente tabla con las mediciones mínimas y/o máximas de desempeño del canal exigidas para el cableado estructurado, las cuales deben ser cumplidas para el peor de los casos al momento de la prueba con una frecuencia mínima de 500Mhz. (Información verificada por reporte de desempeño acreditado).									
	<table><tr><td>FREQ (Mhz)</td><td>IL (dB) MAXIMO</td><td>NEXT (dB) MINIMO</td><td>PS NEXT (dB) MINIMO</td><td>ACRF (dB)</td><td>PS ACRF (dB) MINIMO</td><td>RL (dB) MÍNIMO O</td></tr></table>	FREQ (Mhz)	IL (dB) MAXIMO	NEXT (dB) MINIMO	PS NEXT (dB) MINIMO	ACRF (dB)	PS ACRF (dB) MINIMO	RL (dB) MÍNIMO O		
FREQ (Mhz)	IL (dB) MAXIMO	NEXT (dB) MINIMO	PS NEXT (dB) MINIMO	ACRF (dB)	PS ACRF (dB) MINIMO	RL (dB) MÍNIMO O				

					MINIM O				
		500	≤ 46	≥ 33.5	≥ 31	≥ 20	≥ 20	≥ 15	
	Valores que serán tenidos en cuenta de acuerdo con los mínimos aceptados y aprobados por los estándares de la ANSI/TIA 568.2-D y ISO/IEC 11801-1 y márgenes solicitados.								
6	PATCH PANEL 1UR ANGULADO Y/O PLANO Y ORGANIZADOR DE 2UR								
6.1	Deben poseer salidas en Jack para RJ45, modulares puertos por puerto que permitan albergar diferentes conectores o la incorporación de módulos y conectores en forma individual, de acuerdo con la norma ANSI/TIA 568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6A.								
6.2	Debe tener 19 pulgadas de ancho para ser instalados en gabinetes; debe acomodar 24 puertos y/o 48 puertos en 1UR en alta densidad.								
6.3	Los Patch Panel serán certificados por UL Listed y/o CSA registrado, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.								
6.4	Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA), de forma permanente con el logo correspondiente, respectivo marcado directamente en el elemento, no se acepta la marcación en el empaque.								
6.5	No se admitirán Patch Panels de categoría 6A, que usen herramientas de ponchado mediante impacto en la solución de cableado.								
6.6	Los patch Panels incluirán sus correspondientes accesorios como rótulos de identificación, tornillos, elementos de fijación de los cables en la parte trasera.								
6.7	Los patch Panels deben ser elaborados por el mismo fabricante del cableado.								
6.8	El oferente deberá Suministrar 10 patch panel de 24 puertos, 10 organizador de patch cords de 2UR de 6 pulgadas de profundidad, y por cada patch panel de 48 puertos dos (02) organizadores de 2UR de 4-6 pulgadas de profundidad.								
6.9	El oferente deberá suministrar los patch panel de acuerdo a la necesidad de cada punto a instalarse el cual deberá realizar la visita técnica para verificar los materiales a utilizar.								
7	JACK MODULAR CAT 6 A.								
7.1	Para el sub ítem "JACK MODULAR CAT 6 A", se deben seguir las siguientes características técnicas: El Jack debe permitir una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 750. Soportar PoE tipo 1, 2, 3 y 4 (IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, IEEE 802.3at, 802.3bt) y PoH. Permitirán el montaje de los Jack modular categoría 6A de en diferentes posiciones (recto y angulado), según la necesidad								
7.2	Suministro e instalación Jack según categoría 6A UL listado y/o CSA. Debe cumplir con el estándar ANSI/TIA-568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A.								
7.3	Los conectores deben permitir trabajar con el mapa de cableado T568A o el T568B.								
7.4	Jack modular de 8 pines de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas, que no use herramienta de impacto.								
8	FACE PLATE								
8.1	Por cada face plate se suministrará una caja o accesorio de fijación o soporte compatible con la marca y referencia de canaleta plástica a contratar.								
8.2	Serán listado UL y/o CSA, de la misma marca del fabricante del cableado.								
8.3	Permitirán el montaje de los Jack modular categoría 6A de en diferentes posiciones (recto y angulado), según la necesidad.								
8.4	Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar								
8.5	Suministro e instalación de face plate, listado UL y/o CSA, de la misma marca del fabricante de la solución. En color Beige o blanco, que aloje dos puertos para Jack RJ45, tornillos de fijación, cajas de instalación de acuerdo con la necesidad y tiras de marcación.								
9	PATCH CORD BLINDADO DE RED CAT. 6A RJ45								
9.1	Suministro e instalación de patch Cords blindados categoría 6A de fábrica, color azul para la totalidad de canales en cobre. Dentro del suministro e instalación de cada punto de red, estará incluido dos (02) patch cord de 1 metro por cada punto doble para la conexión del patch panel con los puertos del switch de datos en total seria 66 patch cord y dos (02) patch cord de 3 metros (mínimo) para cada punto doble que se van a contratar, para la conexión del face plate a equipos de cómputo en total seria 66 patch cord.								
9.2	Serán certificados por UL y/o CSA, para garantizar que los elementos ofrecidos han sido avalados por estos laboratorios.								
9.3	Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-2-D y/o ISO/IEC 11801, requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T, estándar IEEE 802.3af, IEEE 802.3at, 802.3bt) y PoH.								
9.4	El cable utilizado para estos Patch Cord deberá ser cable flexible categoría 6A, 26AWG/28AWG de cobre en par trenzado.								
9.5	Los patch cords deben estar disponibles con terminaciones 6A, compatibles entre categoría 6A a 5E.								
9.6	Los Patch Cord deberán ser originales de fábrica y precertificados por el fabricante como estipula los estándares ISO 11801 y/o ANSI/TIA 568-2-D, deberán venir en su bolsa original de fábrica.								
9.7	Los plugs usados para los Patch Cord deben venir diseñados para que estos eviten trabarse al momento de conexión o desconexión de los equipos activos (Tarjetas de Red).								
9.8	Contactos de conexión con acabado en oro de 50 micro pulgadas								

9.9	El oferente y o contratista deberá suministrar sin ningún costo adicional 10 patch cord de 5 metros y 10 patch cord de 10 metros		
9.10	Los plugs permita una cantidad de ciclos de inserción (mayor) > a 1700.		
9.11	Los elementos estarán identificados individualmente con el correspondiente logo de la prueba de laboratorio (UL y/o CSA), de forma permanente.0		
9.12	Utilizar cable multifilar para un desempeño de transmisión óptima que elimine la diafonía exógena (Alien Crosstalk)		
9.13	El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, con especificación de su cubierta o chaqueta type LSZH-3 o LS0H.3.		
9.14	El conector debe contener circuito impreso PCB, fin evitar pérdidas por cruces de pares, destrenzado de pares		
9.15	Los conductores serán de 26 – 28 AWG y el diámetro externo del cable no superara 7.2 mm.		
9.16	No se aceptarán Patch Cord fabricados localmente o a mano.		
9.17	Serán de la misma marca del cable F/UTP a contratar.		
9.18	Adjuntar ficha técnica del producto ofertado, donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros de desempeño. Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio .com, donde se posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus item:		
10	IDENTIFICACIÓN DE PUERTOS RJ45		
10.1	La identificación y marcación del cable del face plate a patch panel debe ser de extremo a extremo, una marcación en el face plate y otra en el patch panel.		
11	CINTA VELCRO DOBLE FAZ		
11.1	Suministro e instalación de cinta velcro doble faz, en una sola pieza de color negro para organizar cables y peinado en general.		
11.2	Presentación en rollo continuo con ancho de 16 milímetros +- 4 milímetros		
11.3	Sera certificada UL 94 y/o MVSS 302 y/o FAR 25.853		
12	LABELS DE MARCACIÓN		
12.1	Suministro e instalación de Labels para la totalidad de cables categoría 6A y fibra, de acuerdo a ANSI/TIA-606-C. Deben ser autoadhesivos con protección de la marcación (indoor/outdoor), para imprimir en impresora láser.		
12.2	Labels que identificarán cada elemento contemplado en la solución de cableado tanto UTP, Fibra Óptica, Eléctrico y los elementos que la componen.		
12.3	Suministro e instalación de Labels para Patch panel autoadhesivos que permitan identificar cada elemento pasivo en el rack.		
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA PLÁSTICA 10X5X200, INCLUYE ACCESORIOS COMO UNIONES, TEES, CURVAS, DIVISORES Y TAPA FINAL.		
13.1	Suministro e instalación de canaletas perimetral plástica de 10x5x200 cms o longitudes con tolerancia más o menos un (01) cm.		
13.2	Canaleta con tapa accesorios de instalación como curvas, codos, Tees, uniones de tapa y base, tapas finales, divisores para varios espacios, sujetadores.		
13.3	Suministro e instalación de caja soporte para tomas eléctricas y face plate.		
13.4	Sera multi canal para separación de cableado eléctrico y de datos. Cada uno de los tramos contara con su accesorio de división si la referencia o modelo lo requiere.		
13.5	Color Blanco marfil, incluirá tornillería de instalación y chazos.		
13.6	Se garantizará la verticalidad y horizontalidad de la totalidad del recorrido.		
13.7	Será de alta resistencia a impactos y torceduras. Listada UL 5 A y/o UL 94, para rango de uso hasta 600V certificado RETIE y/o estándar NEMA.		
13.8	La totalidad de accesorios para canaleta serán de la misma marca.		
14	DUCTERIA EMT		
14.1	Para tendido de cableado o conexiones exteriores, el contratista deberá suministrar e instalar ductería tipo EMT 3/8 y/o ¾, terminales, contratueras, uniones, codos, conduletas, soportes sellos accesorios de salida de bandeja, calas de paso, caja de toma y demás accesorios. El contratista deberá contemplar las cantidades necesarias para la instalación de acuerdo a necesidades. La ductería EMT será de acero, conformada en frio, a partir de fleje laminado en frio, galvanizados en su exterior por medio de proceso electrolítico. Suministro e instalación de caja metálica para cruces, giros de 90 grados y distancias máximas de 6 metros. Esta tubería cumplirá con llenados máximos, curvaturas, cajas de paso y demás premisas y recomendaciones establecidas en las normas ANSI/TIA/ -569-D y ANSI C80.3. No uso de rosca para su unión, esta se hará mediante uniones con tornillos de fijación.		
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA TIPO MALLA (definir ancho de acuerdo a necesidad) X5X300 CMS PARA ANCLAJE A TECHO		
15.1	Suministro e instalación de bandejas tipo malla (definir ancho de acuerdo a necesidad), 5cm de Alto y 300 cm de longitud cada tramo		
15.2	Debe contar con un (Conductor) de protección a tierra y accesorios para aterrizaje en todo el trayecto.		
15.3	Se debe suministrar e instalar el sistema de protecciones a tierra de acuerdo con el estándar ANSI/TIA-607C Commercial Building Grounding and Bonding Requeriments for Telecommunications, IEEE Std 1100 (IEEE Emerald Book) que describe los métodos estándares para distribuir los sistemas de tierra a través de un edificio.		

14.4	Debe permitir el armado rápido, tipo uniones, sujeción con tornillos y permitir derivaciones, Tapas, curvas internas y externas sin accesorios adicionales para ello.		
16	GABINETE DE COMUNICACIONES		
16.1	Se deberá suministrar (05) gabinetes rack de montaje en pared, Los rack o gabinetes deben admitir una amplia gama de equipos informáticos de 19" (servidores, almacenamientos, equipos de video conferencia, router, switch, entre otros), cumplir con las especificaciones definidas en el estándar de la industria ANSI/EIA-310-E o EIA/ECA-310-E y UL60950 o UL 2416.		
	Suministro e instalación de gabinete de comunicaciones tipo rack de 42 U		
16.2	Puerta frontal y trasera punzonada para ventilación, cerradura de seguridad, tapas laterales y posterior desmontable, (5) parales para montaje de equipos, unidades de rack identificadas, kit de tuercas canastillas con tornillo para montaje de equipos, cable equipotencial conectado a la puerta, barraje de tierra. Los Racks o Gabinetes deben contar con kit de puesta a tierra. Laminada en lámina coldRolled con terminación en pintura electrostática El contratista deberá garantizar la adecuada instalación de todos los componentes de TI en los Rack. Debe estar dotado de espacios para la administración de cableado, unidades de distribución de potencia PDU de 15 amperios.		
16.3	Suministro, Instalación y configuración de PDU (unidad de distribución de energía) verticales por cada rack, con una capacidad mínima de carga de 4.5Kw, 30 Amp, 120 V; certificadas estándar UL y/o CE y/o CSA y/o EMC.		
19	SUBSISTEMA DE REDES ELÉCTRICAS REGULADA Y NO REGULADAS		
19.1	Cada puesto de trabajo contará con dos (02) tomas eléctricas de dos conexiones americana tipo HGIG 20 A 120 V tierra aislada; una de color naranja grado industrial para circuitos regulados y otra de color blanco marfil para circuito no regulado.		
19.2	Los circuitos deben ser cableados para la red regulada en cable eléctrico 3X12 AWG, circuito eléctrico entorchado preensamblado en fábrica en color rojo, blanco y verde, cable con aislamiento en THHN/THWN 90° C. (para disminuir el espacio en canaletas y mayor transporte de corriente)		
19.3	Suministro e instalación tablero eléctrico para alojar interruptores termo magnéticos circuitos regulados.		
19.4	Suministro e instalación tablero eléctrico para alojar interruptores termo magnéticos circuitos no regulados.		
19.5	Interruptor termo magnético americano 20 Amperios enchufable para cada uno de los circuitos, de montaje de acuerdo a tableros eléctricos a instalar o existentes.		
19.6	Conectores americanos o uniones rápidas para cable 10-12 AWG de auto desforre para derivación, instalados en cada punto regulado. No se admiten empalmes directos sobre cables para derivaciones. Deberán emplearse uniones rápidas.		
19.7	Considerar una base de trabajo de hasta 10 tomas de energía por circuito independiente para equipos principales de cómputo y de comunicaciones.		
19.8	Suministro e instalación de caja y tapa (naranja y blanco marfil) para cada una de las tomas eléctricas.		
20	Suministro de elementos para la instalación y puesta en funcionamiento de redes eléctricas no regulada para la remonta de carabineros y torre de comunicación		
20.1	El contratista deberá suministrar tuberías de EMT, codos, uniones, acoples, y demás accesorios para los 150 metros de las líneas para la puesta en funcionamiento de las redes eléctricas no reguladas.		
20.2	El contratista deberá suministrar 04 tableros de distribución bifásico metálico de 8 circuitos cada uno para la puesta en funcionamiento de las redes eléctricas no regulada		
20.3	El contratista deberá suministrar 32 breaker de 30 amperios para las cajas de distribución bifásica para la puesta en funcionamiento de las redes eléctricas no regulada		
20.4	El contratista deberá suministrar 05 tomacorriente de color naranja para conexiones de 220v con sus respectivas cajas y tapas para la puesta en funcionamiento de las redes eléctricas no regulada		
20.5	El contratista deberá suministrar 10 tomacorriente de color blanca para conexiones de 110v con sus respectivas cajas y tapas para la puesta en funcionamiento de las redes eléctricas no regulada		
20.6	El contratista deberá realizar las reparaciones pertinentes a que allá a lugar de acuerdo a las necesidades del contrato, con el fin dejar estéticamente por donde pasará todos los elementos y suministros del contrato		
21	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS		
21.1	Una vez adjudicado el presente contrato, el Contratista, dentro de la primera semana (siete días calendario) siguiente a la notificación formal de la adjudicación, deberá realizar una visita técnica presencial obligatoria al sitio de ejecución, ubicado en la Carrera 11 Nro. 12-32, barrio Victoria Regia, Leticia, Amazonas. El propósito de esta visita es la verificación detallada de las condiciones del lugar y la comprensión integral de los requerimientos técnicos para la correcta ejecución del contrato. La coordinación de esta visita se realizará contactando al funcionario del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Amazonas al abonado telefónico 3102069706. Una vez finalizada la visita técnica presencial, el contratista deberá presentar dentro de los 03 días calendarios siguientes, un informe detallado de las actividades realizadas durante la visita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del DEAMA. Este informe deberá incluir material fotográfico que evidencie las condiciones del sitio y un cronograma de actividades a realizar durante el periodo de ejecución del contrato. El incumplimiento de la obligación de realizar la visita técnica dentro del plazo establecido o la no presentación del informe con el cronograma adjunto en los términos indicados se considerará un incumplimiento contractual y será causal para la declaratoria de incumplimiento del presente contrato, con las consecuencias legales y contractuales que ello conlleve.		

	El contratista deberá enviar los datos para la visita técnica ya que se tiene que verificar y autorizar el ingreso a las instalaciones policiales.		
21.2	Los profesionales presentados dentro del presente proceso deben estar certificados en la solución de cableado estructurado, la cual deberá estar vigente para el desarrollo del proyecto, anexando las respectivas copias de certificaciones.		
21.3	El contratista deberá anexar la descripción del plan de contingencia en caso de que haya algún evento inesperado en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Amazonas.		
21.4	Planos documentación y marcación, el contratista deberá entregar planos actualizados incluyendo los puestos de trabajo existentes y los nuevos, definir cada elemento del cableado estructurado (racks, patch panel, cable, etc.), identificándolo de forma única y que permita realizar una perfecta administración de acuerdo a TIA.		
21.5	El contratista deberá presentar un documento con la numeración y distribución de cada uno de los puntos, así como de su administración y el respaldo de la certificación.		
21.6	Marcación de cada elemento del cableado estructurado identificándolo de forma única y que permita realizar una perfecta identificación. Marcación de los patch panel en el rack Marcación de los patch cord en cada una de sus puntas Marcación del cable horizontal Marcación de las tomas de datos Marcación tableros eléctricos Marcación tomas de corriente regulada y normal: en relación al circuito al que pertenece.		
21.7	Certificaciones: el contratista deberá entregar certificación de los 33 puntos de cableado estructurado, una vez ejecutado el objeto contractual, entregando informe en forma digital y físico suministrado por el equipo certificador y la certificación de actualización de equipo.		
21.8	La firma contratada suministrará los insumos necesarios para cada mantenimiento		
21.9	En caso de daños o pérdidas de equipos de comunicación o cómputo, la empresa se responsabilizará de la reposición inmediata y directa de la pieza o equipo en número y calidad, caso contrario se hará el respectivo proceso jurídico y descuento de su factura, según los costos del mercado.		
21.10	La firma contratista es responsable directo del personal asignado para la Ejecución de la presente labor, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con el Departamento de Policía Amazonas.		
21.11	Se debe entregar instalado, certificado y funcionando todo el sistema de cableado en las oficinas indicadas, incluyendo temas de obra física, acometidas, materiales y demás elementos necesarios para tal fin.		
21.12	Los profesionales, tecnólogos, técnico y demás personal operativo que participe en las labores de mantenimiento de los puntos de red, deberá cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150, artículo 23.		
21.13	Sin excepción, herramienta, materiales e insumos o en su caso vehículo para la ejecución de la labor, deberán depender y ser parte de la empresa contratista y en ningún caso propiedad del Departamento de Policía Amazonas.		
21.14	Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos o actividades inadecuadas, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales u elementos inapropiados. Es de anotar que, en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte de contratista a la reposición o reparación inmediata del mismo con plena certificación del supervisor del contrato.		
21.15	Cualquier cambio en las condiciones técnicas o económicas, que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del Objeto del Contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las dos partes, de igual forma deberá comprometerse a atender las recomendaciones que se consideren pertinentes para mejorar el servicio y las demás que sean necesarias para que se dé un buen cumplimiento al objeto contractual.		
21.16	Para el mantenimiento correctivo en la corriente eléctrica no regulada, el oferente deberá garantizar que todos los elementos y materiales utilizados deben poseer certificado de producto de acuerdo con RETIE (última actualización) y certificación de producto contra norma, otorgado por un organismo de certificación acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio SIC.		
21.17	La firma contratista, debe garantizar que el servicio se prestará permanente, de lunes a sábado (08:00 horas) sin que genere costos adicionales para la Policía Nacional. De requerirse, el oferente deberá destinar un técnico permanente en horas de oficina en las instalaciones del Departamento de Policía Amazonas.		
21.18	El contratista deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se nombrará mediante OFICIO a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono, Avantel, fax, o correo electrónico podrá ubicarse.		
21.19	El contratista al cual se adjudique el presente proceso deberá cumplir con los lineamientos técnicos para el manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE - en Colombia, bajo la normatividad actual, que garantice su apropiada recolección, transporte, almacenamiento y disposición final, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones"		
21.20	El personal designado por el contratista, debe utilizar una prenda que los identifique como operadores del servicio y un carnet de identificación de la empresa.		

21.21	Garantía de materiales, servicio y conectividad durante un (2) año posterior al recibo a satisfacción, el cual cubre defectos por mala instalación, o mal manejo de los materiales durante la instalación, así como defectos de los materiales implementados, con el fin que durante el tiempo de garantía el contratista garantice la conectividad de los puntos instalados, así como la calidad de los elementos suministrados.		
21.22	El contratista deberá presentar planos y documento con la numeración y distribución de cada uno de los puntos, así como de su certificación, con el fin de dejar un precedente de la instalación realizada.		
21.23	El oferente deberá anexar el certificado para trabajo en alturas vigente de todo el personal profesional presentado a la presente oferta.		
21.24	El contratista deberá realizar la instalación en los puntos indicados, en atención a que algunos puntos están ubicados dentro de las diferentes dependencias del comando departamento de policía Amazonas y otros en la subestación de policía san José, estación de policía puerto Nariño y remonta de carabineros, por lo anterior el contratista deberá contar con transporte propio para llevar los materiales, la policía nacional no se hace cargo de elementos guardados ya que debe de tener bodega para almacenar los materiales, tampoco se hace responsable por el transporte terrestre o fluvial a las demás unidades policiales ya que debe de ser de responsabilidad del contratista.		
22	PERFIL		
22.1	El oferente deberá presentar con su oferta el siguiente personal, los cuales deberán cumplir mínimo con el siguiente perfil. El oferente deberá anexar una carta firmada por el personal presentado en la oferta, en la cual el funcionario autorice expresamente su vinculación con la oferta y con la empresa oferente. La certificación deberá incluir datos como el número telefónico y correo electrónico, para su validación. Además, se deben anexar las hojas de vida y certificaciones correspondientes del personal de operarios y del coordinador de servicio. El oferente deberá presentar las hojas de vida y las certificaciones o documentos que permitan corroborar que tanto el coordinador de servicio como el personal de operarios que prestará el soporte técnico tienen la experiencia requerida en el servicio solicitado.		
23	CAPACIDAD OPERATIVA.		
23.1	El oferente mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad deberá certificar que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesario para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta las Instalaciones del Departamento de Policía Amazonas, para contratar el "SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS CABLEADOS ESTRUCTURADO Y REDES (ELÉCTRICOS Y DATOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS." Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del futuro contratista.		
24	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
24.1	El contratista deberá presentar certificación firmada por el representante legal y por el profesional encargado de la implementación del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST o de la ARL, donde indique que ha dado cumplimiento de los nuevos estándares mínimos del SG-SST, establecidos en la resolución No. 0312 de 2019, en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, copia respectiva licencia en salud ocupacional del responsable de la implementación del SST, copia de la cédula y tarjeta profesional.		
24.2	El futuro contratista al momento de ingresar a la unidad deberá tomar la inducción del plan de evacuación y emergencias referenciado en la guardia mostrando su cedula de ciudadanía, carnet de EPS y ARL y portará en un lugar visible la escarapela de identificación interna.		
24.3	El oferente deberá certificar que la empresa cumple con lo establecido en el decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y la resolución 0312 del año 2019, el Ministerio del Trabajo donde se estableció los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). La anterior certificación deberá ser firmada por el personal idóneo (profesional en SGST) teniendo en cuenta lo establecido en la mencionada resolución, de acuerdo al número de trabajadores y a la clasificación del nivel de riesgo.		
24.4	El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con la capacidad logística que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente proceso, sin generar costo adicional para la Policía Nacional.		
25	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		
25.1	El contratista diligenciará el certificado de Sistema de Gestión Ambiental donde se compromete con el departamento de policía Amazonas al cumplimiento de los parámetros ambientales		
27	TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO		
27.1	El contratista debe certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal, que se compromete a realizar la prestación del servicio y entrega de los elementos objeto del presente contrato dentro del plazo establecido.		
28	NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO		

	Se requiere como mínimo un funcionario con título de técnico, tecnólogo o profesional en (telecomunicaciones, sistemas) quien hará sus veces de supervisor del contrato o implementador del servicio, de igual forma se requiere que el personal técnico tenga conocimientos afines con los equipos o maquinas que se utilicen para satisfacer la necesidad de la unidad. Se deberá anexar los certificados que acrediten los conocimientos en las carreras mas adelante relacionadas. <table><tr><th>Nro.</th><th>Cantidad personal</th><th>Nivel educativo</th></tr><tr><td>1</td><td>1</td><td>Ingeniero en Telecomunicaciones, Ingeniería en Sistemas.</td></tr><tr><td>2</td><td>1</td><td>Técnico y/o tecnólogo en cableado estructurado o afines</td></tr><tr><td>3</td><td>1</td><td>Técnico y/o tecnólogo en redes eléctricas</td></tr></table>	Nro.	Cantidad personal	Nivel educativo	1	1	Ingeniero en Telecomunicaciones, Ingeniería en Sistemas.	2	1	Técnico y/o tecnólogo en cableado estructurado o afines	3	1	Técnico y/o tecnólogo en redes eléctricas		
Nro.	Cantidad personal	Nivel educativo													
1	1	Ingeniero en Telecomunicaciones, Ingeniería en Sistemas.													
2	1	Técnico y/o tecnólogo en cableado estructurado o afines													
3	1	Técnico y/o tecnólogo en redes eléctricas													
29	EXPERIENCIA PROPONENTE														
	Experiencia del proponente en comercializar los elementos a adquirir, con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales al objeto del presente estudio previo; tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante las vigencias anteriores (máximo 5 años) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas. Las certificaciones deben de tener como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social del contratista Nombre o razón social del contratante Objeto del contrato Numero de contrato si aplica. Valor del contrato en pesos colombianos Las certificaciones deben estar suscritas por el representante legal o apoderado de la entidad contratante o quien haga sus veces, indicando NIT, Dirección y Teléfono. Concepto de la recepción del contrato. Dirección de ubicación, correo electrónico y número telefónico del contratante para objeto de verificación. Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y/o factura de venta. NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calidad sea REGULAR o MALA. NOTA 2: En los documentos soporte de la certificación debe ser de posible verificación, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato. no se aceptan certificaciones con enmendaduras. NOTA 3: No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual o aquellos documentos que no sean certificaciones o que no cumpla con las características descritas anteriormente NOTA 4: Las certificaciones y/o actas de liquidación serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones y/o actas de liquidación en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. Al igual que deberá ser suscrita por el representante legal de la entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono. NOTA 5: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.														
30	EXPERIENCIA DEL PERSONAL														
	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, deberán anexar a la propuesta certificaciones de los empleados, donde hayan participado en proyectos iguales o similares relacionados con el objeto del presente contrato, será expedida por la empresa.														

- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.
- Deberá anexar al SECOP II todos los certificados y demás documentos que en algunos puntos se solicitan.
- El oferente deberá tener la capacidad de ofertar en todos los ítems.
- Para el correcto diligenciamiento del presente formulario, debe reemplazar la información solicitada.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

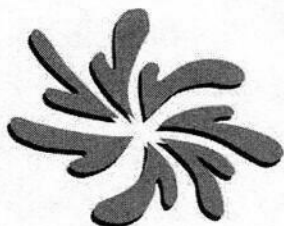
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



SUMMER BLING
NIT 1.121.718.418-8
NO RESPONSABLE DE IVA

Inirida, 21 de Julio de 2025

MTSP-073-2025

Señor
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE AMAZONAS
Carrera 11 No 12-30 Barrio Victoria Regia
Leticia – Amazonas

Asunto: Cotización Solicitada
Ref : Correo Electrónico

Cordial Saludo,

Teniendo en la solicitud de cotización por medio de correo electrónico me permito presentar la presente cotización de acuerdo a su necesidad.

REDES ELÉCTRICA NO REGULADA

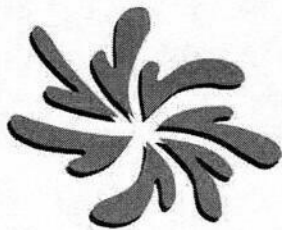
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	CABLE 4X10 AWG (650 METROS)	METROS	\$ 6.750.000,00
2	TOMACORRIENTE ANARANJADO, TOMACORRIENTE BLANCO, CAJA DE DISTRIBUCIÓN BIFÁSICO METÁLICO DE 8 CIRCUITOS, TUBERÍAS EMT Y ACCESORIOS DESCRITOS EN EL ÍTEM 20 HASTA EL ÍTEM 20.6 DEBERÁ SUMINISTRAR LOTO LO DESCRITO EN LOS ÍTEMS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	\$ 2.893.000,00

CABLEADO ESTRUCTURADO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	4	\$ 806.060,00	\$ 3.224.240,00
2	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada	3	\$ 806.060,00	\$ 2.418.180,00

E-Mail :aifan.jimenez@gmail.com
CALLE 26 No 6B -34 / Inirida - Guainía
Móvil:350-348-7962



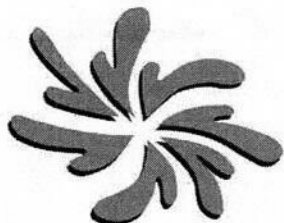


SUMMER BLING
NIT 1.121.718.418-8
NO RESPONSABLE DE IVA

	✓ 1 toma lógica doble para datos			
3	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	6	\$ 806.060,00	\$ 4.836.360,00
4	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	2	\$ 806.060,00	\$ 1.612.120,00
5	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	4	\$ 806.060,00	\$ 3.224.240,00
6	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	1	\$ 806.060,00	\$ 806.060,00
7	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	3	\$ 806.060,00	\$ 2.418.180,00

E-Mail :aifan.jimenez@gmail.com
CALLE 26 No 6B -34 / Inirida - Guainía
Móvil:350-348-7962





SUMMER BLING
NIT 1.121.718.418-8
NO RESPONSABLE DE IVA

8	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	1	\$ 806.060,00	\$ 806.060,00
9	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	2	\$ 806.060,00	\$ 1.612.120,00
10	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	3	\$ 806.060,00	\$ 2.418.180,00
11	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	4	\$ 806.060,00	\$ 3.224.240,00

VALIDEZ: 90 DIAS CALENDARIOS

Sin Otro Particular,

FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA
CC1.121.718.418 De Inirida
Móvil :311-327-1709
Correo: multi.starplus7@gmail.com

E-Mail : aifan.jimenez@gmail.com
CALLE 26 No 6B -34 / Inirida - Guainía
Móvil:350-348-7962





*Mantenimiento de Lavadoras - Aire Acondicionado
Neveras - Congeleradores - Ventiladores
Aseo - Cafeteria - Ferreteria - Dotacion Personal*

Inírida, 24 de Julio de 2025

Señor
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE AMAZONAS
Carrera 11 No 12-30 Barrio Victoria Regia
Leticia – Amazonas

Referencia: Cotización Elementos Solicitados

Cordial Saludo,

De acuerdo la solicitud relaciono cotización con una vigencia de 60 días calendarios los cuales relaciono el siguiente cuadro de acuerdo a la solicitud.

REDES ELÉCTRICA NO REGULADA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	CABLE 4X10 AWG (650 METROS)	METROS	\$ 6.918.750,00
2	TOMACORRIENTE ANARANJADO, TOMACORRIENTE BLANCO, CAJA DE DISTRIBUCIÓN BIFÁSICO METÁLICO DE 8 CIRCUITOS, TUBERÍAS EMT Y ACCESORIOS DESCRITOS EN EL ÍTEM 20 HASTA EL ÍTEM 20.6 DEBERÁ SUMINISTRAR LOTO LO DESCRITO EN LOS ÍTEMS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	\$ 2.965.325,00

CABLEADO ESTRUCTURADO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	4	\$ 822.030,00	\$ 3.288.120,00

No Responsable de IVA



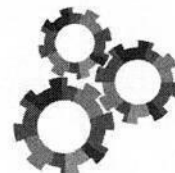


Mantenimiento de Lavadoras - Aire Acondicionado

Neveras -Congeleradores - Ventiladores

Aseo - Cafeteria – Ferreteria – Dotacion Personal

2	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	3	\$ 822.030,00	\$ 2.466.090,00
3	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	6	\$ 822.030,00	\$ 4.932.180,00
4	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	2	\$ 822.030,00	\$ 1.644.060,00
5	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada	4	\$ 822.030,00	\$ 3.288.120,00





Mantenimiento de Lavadoras - Aire Acondicionado

Neveras -Congeleradores - Ventiladores

Aseo - Cafeteria – Ferreteria – Dotacion Personal

	✓ 1 toma lógica doble para datos			
6	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	1	\$ 822.030,00	\$ 822.030,00
7	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	3	\$ 822.030,00	\$ 2.466.090,00
8	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	1	\$ 822.030,00	\$ 822.030,00
9	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada	2	\$ 822.030,00	\$ 1.644.060,00



LUIS CARLOS BASTIDAS LOPEZ
NIT .1.121.716.188

Todo lo Relacionado Para Suministros para su Empresa



Mantenimiento de Lavadoras - Aire Acondicionado

Neveras -Congeleradores - Ventiladores

Aseo - Cafeteria - Ferreteria - Dotacion Personal

	✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos			
10	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	3	\$ 822.030,00	\$ 2.466.090,00
11	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	4	\$ 822.030,00	\$ 3.288.120,00

Sin Otro Particular,

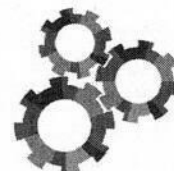
LUIS CARLOS BASTIDAS LOPEZ

Cc.1.121.716.188 de Inírida

Móvil: 318-850-5534

Calle 26 No 7 -40 Barrio la Primavera

No Responsable de IVA





SERVICIOS Y SUMINISTROS CALDERON

NIT 40372732 - 4

Leticia, 21 de Julio de 2025

Señor
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE AMAZONAS
Carrera 11 No 12-30 Barrio Victoria Regia
Leticia – Amazonas
GRUPO DE TELEMATICA

Asunto: Cotización Solicitada
Ref : Correo Electrónico

Referencia: Cotización Elementos Solicitados

Cordial Saludo,

De acuerdo la solicitud relaciono cotización con una vigencia de 60 días calendarios los cuales relaciono el siguiente cuadro de acuerdo a la solicitud.

REDES ELÉCTRICA NO REGULADA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	CABLE 4X10 AWG (650 METROS)	METROS	\$ 7.087.500,00
2	TOMACORRIENTE ANARANJADO, TOMACORRIENTE BLANCO, CAJA DE DISTRIBUCIÓN BIFÁSICO METÁLICO DE 8 CIRCUITOS, TUBERÍAS EMT Y ACCESORIOS DESCRITOS EN EL ÍTEM 20 HASTA EL ÍTEM 20.6 DEBERÁ SUMINISTRAR LOTO LO DESCRITO EN LOS ÍTEMS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	\$ 3.037.650,00

CABLEADO ESTRUCTURADO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada	4	\$ 838.000,00	\$ 3.352.000,00



SERVICIOS Y SUMINISTROS CALDERON

NIT 40372732 - 4

	✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos			
2	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	3	\$ 838.000,00	\$ 2.514.000,00
3	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	6	\$ 838.000,00	\$ 5.028.000,00
4	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	2	\$ 838.000,00	\$ 1.676.000,00
5	Un punto de cableado estructurado para puesto	4	\$ 838.000,00	\$ 3.352.000,00



SERVICIOS Y SUMINISTROS CALDERON

NIT 40372732 - 4

	de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos			
6	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	1	\$ 838.000,00	\$ 838.000,00
7	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	3	\$ 838.000,00	\$ 2.514.000,00
8	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada	1	\$ 838.000,00	\$ 838.000,00



SERVICIOS Y SUMINISTROS CALDERON

NIT 40372732 - 4

	✓ 1 toma lógica doble para datos			
9	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	2	\$ 838.000,00	\$ 1.676.000,00
10	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	3	\$ 838.000,00	\$ 2.514.000,00
11	Un punto de cableado estructurado para puesto de trabajo está compuesto por: ✓ 1 toma doble energía eléctrica regulada ✓ 1 toma doble energía eléctrica no regulada ✓ 1 toma lógica doble para datos	4	\$ 838.000,00	\$ 3.352.000,00

Atentamente,

OLGA LUCIA CALDERON

Cc.40.372.732 de Villavicencio